

# GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

---

**EUSKO JAURLARITZA**

HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA  
ETA KULTURA SAILA



**GOBIERNO VASCO**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA



Guía  
para la  
elaboración  
del Plan de  
Convivencia  
del Centro



# Índice

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>1. Justificación, finalidad y estructura de la guía</b>	<b>9</b>
1.1. Justificación	9
1.2. Marco normativo y otras disposiciones	10
1.3. Finalidad de la guía	11
1.4. Estructura	12
<b>2. Orientaciones: contenido y estructura del Plan de Convivencia</b>	<b>13</b>
2.1. Introducción	10
2.2. Definición de convivencia	17
2.3. Diagnóstico de la convivencia en el centro	17
2.4. Objetivos generales	19
2.5. Estructuras para potenciar el logro de los objetivos	19
2.6. Criterios y líneas generales de actuación	24
2.7. Concreción anual del Plan de Convivencia: planificación anual	31
2.8. Difusión	32
2.9. Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia	35
2.10. Anexos	36
<b>3. Para saber más</b>	<b>37</b>
<b>ANEXOS</b>	
Esquema de ejemplificaciones y herramientas para la elaboración del Plan de Convivencia	43
Ejemplificaciones	45
Herramientas	75
Plantilla para la redacción del Plan de Convivencia	119



## Presentación

---

El sistema educativo tiene la finalidad fundamental de aportar a cada uno y cada una de sus ciudadanos y ciudadanas herramientas personales, sociales, culturales, emocionales, profesionales, que les faciliten el logro de una vida plena y satisfactoria, como individuo independiente y como parte de una sociedad sana y moderna, con valores y principios éticos que contribuyan a la dignificación de nuestra condición humana y al avance hacia una sociedad en que todos cabemos y de la que todos nos sentimos parte.

Una de esas herramientas que van a facilitar estos objetivos es el desarrollo en nuestro alumnado de la competencia para la convivencia y la vida en común, basada en profundos valores éticos y morales, y promotores de la defensa de los derechos humanos.

El perfil general de salida del alumnado, fijado en el Decreto 236/2015, por el que se establece el currículo de Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (EHAA-BOPV 15/01/2016), define las competencias básicas que ha de lograr el alumnado al finalizar la Educación Básica para alcanzar las finalidades educativas y saber desenvolverse en los distintos ámbitos y situaciones de la vida. Entre ellas se incluye la competencia para convivir, entendida como:

*Participar con criterios de reciprocidad en las distintas situaciones interpersonales, grupales y comunitarias, reconociendo en la otra persona los mismos derechos y deberes que se reconocen para uno mismo, para contribuir tanto al bien personal como al bien común. (art. 7.2.c)*

Pero, para que estas intenciones se hagan realidad, es clave una cuidadosa planificación, una estrategia a largo plazo que se materialice mediante su concreción en planes a más corto plazo.

Para colaborar con los centros educativos en la elaboración y desarrollo de dicha planificación se presenta este documento-guía.

Es voluntad de este Departamento que todos los centros de nuestra comunidad consensuen y desarrollen actuaciones que impulsen la convivencia positiva y la formación de alumnado en valores éticos y sociales sólidos. Confiamos en que el presente documento contribuya a ello.

Por último, quiero agradecer a la Inspección de Educación y al Berritzegune Central el trabajo realizado en la elaboración de esta guía, así como a todas las personas y centros educativos que, de una manera u otra, han aportado sus valoraciones y sugerencias, contribuyendo así a mejorar la calidad de este documento.

**Cristina Uriarte Toledo**

Consejera de Educación, Política lingüística y Cultura



## 1. Justificación, finalidad y estructura de la guía

### 1.1. Justificación

La convivencia es un término polisémico, que proviene del latín “*cum vivere*” y que se asocia con varios conceptos e ideas entre los que destacan la capacidad de vivir en compañía de otras personas, la coexistencia pacífica de varias culturas y la posibilidad de compartir la experiencia de la vida.

Carlos Aldana Mendoza<sup>1</sup>, experto en temas educativos relacionados con los derechos humanos, proporciona una aproximación al concepto de convivencia que recoge los matices anteriormente indicados:

*“...la convivencia, en su más pleno sentido, se refiere a la práctica de relaciones entre personas y entre estas y su entorno, basada en las actitudes y los valores pacíficos (respeto pleno, participación, práctica de derechos humanos, democracia, dignidad y otros rasgos)”.*

Es, en consecuencia, un término esencialmente positivo y cuyo desarrollo en el contexto escolar tiene pleno sentido. Ya la cumbre de Lisboa de marzo de 2001, resaltaba la importancia del sistema educativo en aspectos relacionados con la convivencia, la inclusión social y la ciudadanía:

*“...el sistema educativo puede considerarse como el instrumento más importante para transmitir y enseñar los principios de equidad, inclusión y cohesión. Por consiguiente, la inclusión social y la ciudadanía activa ocupan un lugar prominente dentro de los tres objetivos estratégicos de los sistemas educativos y de formación europeos adoptados por el Consejo Europeo en marzo de 2001, que abarcan la calidad, el acceso y la apertura de la educación europea al mundo”.*

De ello deriva que uno de los fines del sistema educativo sea el desarrollo de las competencias sociales y cívicas, concretadas en la competencia para convivir (competencia básica transversal en el currículo escolar de la CAPV, (Decreto 236/2015). El aprendizaje más útil para la vida es que cada persona establezca una relación positiva consigo misma y con las demás personas, y este es el eje fundamental de la educación en los valores de justicia, igualdad, solidaridad, respeto mutuo y no violencia. Por ello, avanzar mediante la educación para la convivencia, la paz y el respeto a los derechos humanos es un reto de la educación del siglo XXI.

A lo largo de los últimos años diversos estudios e investigaciones así como prácticas educativas en la CAPV han destacado la necesidad de abordar la convivencia a partir de la prevención y del trabajo proactivo del profesorado y de las direcciones de los centros. Esta postura permite

<sup>1</sup> Aldama Mendoza, C., Aprender a convivir en un mundo de violencia. Cuadernos de Pedagogía nº 359.

centrar la atención en las estrategias que favorezcan la convivencia en positivo y no tanto en la respuesta puntual, aunque necesaria, que requieren los casos graves de ruptura de la misma.

Ya en el año 2000 se puso en marcha el primer programa de convivencia educativa en los centros de la CAPV. Posteriormente, en 2007-2010 el programa *Educación para la Convivencia, la Paz y los Derechos Humanos* supuso un nuevo impulso de cara a sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de educar para convivir como un aspecto fundamental de la educación integral.

La convivencia en el ámbito educativo es responsabilidad de todos los agentes que integran la comunidad educativa. Por ello es necesario impulsar acciones positivas en este ámbito y contar con grupos/equipos de personas que potencien, por medio de propuestas e intervenciones específicas, la gestión de la convivencia: la relación positiva del centro con su entorno, su normativa, la formación, la gestión del currículo escolar...

Las personas directamente implicadas en el impulso de la convivencia positiva deben planificar cuidadosamente las intervenciones que la promuevan y hacer seguimiento de la eficacia de las mismas.

La planificación de las intervenciones debe quedar recogida en un documento que sea un instrumento que las impulse realmente, de manera que se vean reflejadas en la práctica diaria del centro, y que garantice que las decisiones adoptadas sean fruto del consenso, se lleven sistemáticamente a la práctica y se haga seguimiento de su eficacia y, además, que recoja el camino recorrido, la metodología y los procedimientos acordados.

Debe ser un documento conocido por toda la comunidad escolar y, como parte del proyecto educativo del centro, una señal de identidad del mismo, referencia viva de su actividad, y de carácter revisable.

Este documento, debe responder fundamentalmente a la necesidad de garantizar la convivencia positiva en el centro y la progresiva adquisición por el alumnado de la competencia básica transversal *Aprender a Convivir*.

Asimismo, se pretende cumplir el requerimiento normativo establecido en las leyes orgánicas y autonómicas de carácter educativo.

## 1.2. Marco normativo y otras disposiciones

Las leyes generales y los decretos vigentes en nuestro sistema educativo recogen la importancia de la convivencia en los centros y regulan su gestión. A partir de la normativa general, en la última década, se han desarrollado diversas disposiciones que establecen la necesidad de contar con planes específicos para abordar la convivencia positiva en los centros. Las dos disposiciones más relevantes con respecto al contenido de esta guía son las siguientes:

- **Decreto 201/2008** de derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En concreto, el artículo 5.1 dice lo siguiente sobre los planes de convivencia:

*“Los procedimientos de corrección de conductas deberán integrarse en la práctica de los centros docentes como un medio educativo más, recogido en los Planes de convivencia que todos los centros docentes sostenidos total o parcialmente con fondos públicos deben aprobar como parte de su Proyecto educativo, de acuerdo con lo que disponga el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.”*

- **Resolución de 18 de enero de 2016**, de la Viceconsejera de Educación, sobre las instrucciones que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la CAPV, donde se señala que:

*“Los centros educativos deben comprometerse contra todo tipo de violencia, poner en marcha los medios a su alcance para prevenir los actos violentos, apoyar y promover la presencia de factores positivos o preventivos y disminuir o neutralizar aquellos que alteren la adecuada convivencia. Deberán, así mismo, proponer modelos regeneradores de las relaciones dañadas.”*

### 1.3. Finalidad

En la línea del Departamento de ofrecer a los centros ayuda y orientaciones para la elaboración de diferentes documentos estratégicos, la propuesta que ahora se presenta tiene como objetivo facilitar orientaciones y materiales educativos para la revisión y/o elaboración del Plan de Convivencia y de su concreción anual.

En su elaboración se han tenido en cuenta documentos realizados con anterioridad por diferentes servicios del Departamento (Innovación Educativa e Inspección), entre los que merece especial mención la *Guía para la creación del Observatorio de Convivencia y la elaboración del Plan de Convivencia Anual* (Gobierno Vasco, 2008).

Además se han tomado en consideración otros materiales publicados por diversas comunidades autónomas u otras entidades (universidades, centros educativos...).

#### 1.4. Estructura

Este documento se ha estructurado en cuatro partes. La primera corresponde al presente apartado, **Justificación, finalidad y estructura** de la guía. La segunda, **Orientaciones: contenido y estructura del Plan de Convivencia**, contiene un desarrollo teórico de los aspectos que deberían incluirse en un Plan de Convivencia. La tercera, **Para saber más**, recoge la bibliografía de referencia y la cuarta parte, de **Anexos**, presenta diversos documentos de apoyo.

Dentro de los Anexos, se incluyen *Ejemplificaciones para la elaboración del plan de convivencia* del centro, en que, partiendo del esquema básico presentado en la segunda parte, se ofrecen ejemplos concretos que pueden servir de modelo a los centros. Seguidamente, se proponen *Herramientas* y propuestas de trabajo que pretenden facilitar la elaboración y seguimiento del Plan de Convivencia y su concreción anual. Finalmente, se adjunta una *Plantilla para la redacción el Plan de Convivencia*.

## 2. Orientaciones: contenido y estructura del Plan de Convivencia

El Artículo 5.2 del *Decreto 201/2008 de 2 de diciembre sobre derechos y deberes de alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la CAPV* refiere los aspectos que deben recoger los planes de convivencia:

*“Dichos Planes de convivencia contemplarán el ejercicio de los derechos y el respeto a los derechos ajenos como base esencial de la convivencia entre iguales, entre géneros y en la interculturalidad, así como de las relaciones entre el profesorado, el alumnado y el personal no docente. En él deberán recogerse procedimientos que tiendan a la resolución pacífica de los conflictos, a lograr la conciliación y la reparación, así como directrices para la asunción de compromisos educativos para la convivencia y medidas para la organización de un observatorio de la convivencia en el centro docente.”*

En el punto IV de la *Resolución 18 de enero de 2016 de la Viceconsejera de Educación sobre las instrucciones que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de maltrato entre iguales en los centros docentes no universitarios de la CAPV*, se indica:

*“IV. Difusión del Protocolo. Los centros educativos incluirán en sus Planes de Convivencia procedimientos para sensibilizar a toda la comunidad educativa ante los casos de maltrato escolar entre iguales y para dar a conocer el Protocolo. Se concretarán pautas de actuación ante la observación o el conocimiento de cualquier situación del ámbito del maltrato y se adoptarán medidas para garantizar que éstas sean conocidas por todos los miembros de la comunidad escolar.”*

Asegurados los aspectos prescriptivos, el resto de las propuestas presentadas en este documento son de carácter orientativo.



## 2.1. Introducción

La elaboración de un Plan de Convivencia implica un proceso de participación de toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias y personal no docente). Un Plan de Convivencia elaborado sin participación puede ser un documento técnicamente perfecto, pero difícilmente será una herramienta útil para la mejora de la convivencia en el centro escolar. La participación es fundamental para lograr un plan sólido que sea asumido por el profesorado, el alumnado, las familias y por el personal no docente.

Debe ser un documento estratégico que parta del diagnóstico de la convivencia en el centro y recoja las intencionalidades de la comunidad educativa para el desarrollo de una convivencia positiva. El Plan de Convivencia se articula en torno a cinco ejes:

- Reflexión compartida sobre lo que entendemos por convivencia.
- Diagnóstico de la convivencia del centro que identifique sus puntos fuertes y áreas de mejora.
- Formulación de objetivos de carácter general.
- Diseño y puesta en marcha de acciones destinadas a la mejora de la convivencia.
- Seguimiento y evaluación de las acciones llevadas a cabo.

En la introducción se deberían mencionar los **principios y valores** establecidos en el PEC (Proyecto Educativo de Centro) y, tras su análisis, concretarlos de manera que la definición de convivencia que ha acordado la comunidad educativa se ajuste y sea coherente con dichos valores.

Posteriormente, sería conveniente explicar las **conexiones** existentes entre el Plan de Convivencia y **otros planes o documentos** ya elaborados, como son el PEC, el ROF (Reglamento de Organización y Funcionamiento), el Plan de Acción Tutorial, los Planes de Mejora... Se puede hacer coincidir la redacción de los diferentes objetivos de cada plan o documento para asegurar la vinculación, coherencia y coordinación entre ellos.

Es importante reflejar el punto de partida, las dificultades y las preocupaciones que en materia de convivencia tiene la comunidad educativa, así como los puntos fuertes que se identifican como promotores y facilitadores del logro del estilo de convivencia deseado.

Los centros tienen a su disposición en los Berritzegunes materiales, orientaciones metodológicas y experiencias de buenas prácticas, como por ejemplo *eskolabakegune*<sup>2</sup>.

→ Ver **ejemplificaciones ER 1.0.1** y **ER 1.0.2** [pgs. 47 y 49]

<sup>2</sup> <http://www.eskolabakegune.euskadi.eus/web/eskolabakegune>

### 2.1.1. Características del centro. Contexto

El objetivo de este apartado en la introducción del Plan de Convivencia es ofrecer una visión general de la estructura, organización y características del centro y de su comunidad educativa, **resaltando aquellos aspectos e iniciativas relevantes que inciden en el clima de convivencia.**

Si en el PEC están recogidos los apartados relacionados con la convivencia, podrán incorporarse a este punto. Si no fuera así, se formularán aquí aquellas cuestiones que se consideren más significativas.

→ Ver **ejemplificaciones ER 1.1.1 y ER 1.1.2** [pgs. 50 y 51]

### 2.1.2. Descripción del proceso seguido en la elaboración del Plan de Convivencia

El proceso de elaboración es un elemento sustantivo del Plan de Convivencia ya que es un indicador de su solidez y de su asunción por la comunidad educativa.

Se trata de hacer un breve resumen del proceso desarrollado hasta la elaboración de este documento, subrayando aquellos aspectos que puedan tener relevancia para entender el contenido del mismo y el porqué de las decisiones adoptadas.

Es conveniente recoger cómo se ha liderado el proceso, cómo se ha elaborado, los niveles de implicación, las estructuras de participación creadas y la coordinación entre ellas.

→ Ver **ejemplificación ER 1.2.1 y ER 1.2.2** [pgs. 52 y 54]

→ Ver **herramienta H 1.1** [pg. 77]

### 2.1.3. Relación con otros documentos del centro

Aprender a convivir no puede entenderse como una competencia aislada en el proceso de enseñanza-aprendizaje sino que debe incorporarse a todas las experiencias de aprendizaje que se producen en el centro educativo cada día. Por ello debe tener reflejo en todos los documentos de orientación, planificación y gestión del proceso educativo (PEC, el Plan de Acción Tutorial y de Orientación, el Proyecto Curricular, el ROF...) y además debe quedar patente su interrelación, vinculación, coherencia y complementariedad.

## 2.2. Definición de convivencia

Uno de los apartados fundamentales del PC es la definición de **lo que el centro entiende** por convivencia y bienestar de la comunidad educativa, y **debe implicar y recoger las opiniones y puntos de vista de todos y a cada uno de los sectores** que la constituyen: el profesorado, el alumnado, las familias, el personal de administración y servicios o cualesquiera otras entidades o personas relacionadas con el centro. Será también fruto del acuerdo y consenso sobre el modelo de sociedad para el que estamos educando a nuestros alumnos y alumnas.

Esta definición marcará el horizonte que el centro espera conseguir en este ámbito y orientará los objetivos y actividades que se proponen para su mejora.

Lo importante no es tanto lograr una única definición, sino conseguir la mayor participación posible en el debate y construcción de la misma, y consensuar diferentes sensibilidades y puntos de vista a través de la comprensión y aceptación de la opinión del otro.

→ Ver **ejemplificación ER 2.1** [pg. 55]

→ Ver **herramientas H 2.1 y H 2.2.** [pgs. 79 y 83]

## 2.3. Diagnóstico de la convivencia en el centro

Un Plan de Convivencia sólido y efectivo debe partir de la realidad que vive el centro. Para ello, es imprescindible realizar una reflexión en la que profesorado, alumnado, familias y personal no docente tengan la posibilidad de analizar los aspectos positivos de convivencia que ya existen, aquellos que se pueden mejorar, o aquellos otros que no funcionan bien y se deben modificar. Asimismo se identificarán las posibles causas que explican esos aspectos y se valorará su importancia en la vida del centro. Se trataría de hacer una “fotografía de la convivencia “en el centro, y repetir la foto periódicamente para visualizar los cambios que se vayan produciendo.

Seguramente, cada uno de los colectivos de la comunidad escolar tendrá una visión diferente sobre la convivencia, por lo que será esencial recoger las diversas opiniones. Podría tenerse en cuenta si es conveniente diferenciar las opiniones de distintos grupos dentro de un mismo estamento. Por ejemplo, familias de alumnado de diferentes niveles o etapas pueden tener distintas percepciones con respecto a la importancia o prioridad en el abordaje de determinados aspectos de la convivencia.

Convendría incluir un resumen de las diversas valoraciones sobre el clima de convivencia que se vive en las aulas y en el centro en general. Por ejemplo:

- las relaciones entre los diferentes agentes educativos (dentro de cada estamento y de unos respecto de otros),

- los grados de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro o en las aulas y las opiniones sobre su nivel de cumplimiento,
- los aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia,
- las actividades ya implantadas (reuniones de clase, Plan de Acción Tutorial, buzón de sugerencias, etc.),
- los canales de comunicación entre equipo directivo, profesorado, personal no docente, alumnado y/o familias,
- las actividades extraescolares para fomentar la convivencia,
- los momentos y lugares donde se percibe pueda haber mayor conflictividad en las relaciones,
- los diferentes estilos o prácticas docentes, las metodologías y enfoques de enseñanza utilizados y la forma en que favorecen la participación y el éxito de todos y todas,
- las medidas de corrección de conductas que normalmente se utilizan en el centro.

El análisis del registro de las medidas correctoras adoptadas en un periodo de tiempo puede constituir un valioso material para conocer de forma precisa el tipo de situaciones en las que se generan problemas, así como la calidad y eficacia de las respuestas que se dan en tales situaciones:

- Número de conductas no adecuadas registradas: frecuencia de estas conductas y su distribución por cursos, en espacios, tiempos en que se produce...
- Conductas inadecuadas, contrarias o perjudiciales para las convivencias más frecuentes.
- Medidas correctoras adoptadas, frecuencia, tipo de situaciones, tipo de medidas, su eficacia en la reconducción de las conductas no compatibles con la convivencia positiva...
- Relación entre el número de medidas correctoras aplicadas y determinadas situaciones o características del alumnado afectado.
- Porcentaje de alumnado que no ha sido objeto de la aplicación de medidas correctoras.
- Relación entre el número y tipo de medidas correctoras aplicadas y el género: chicos o chicas.
- Alumnado que acumula conductas no adecuadas. Características y situaciones contextuales, personales y académicas.

→ Ver **ejemplificaciones ER 3.1** y **ER 3.2** [pgs. 56 y 57]

→ Ver **herramientas H 3.1** a **H 3.5** [pgs. 87 a 107]

## 2.4. Objetivos generales del Plan de Convivencia

El Plan de Convivencia es un documento estratégico en el que se concretan y desarrollan los objetivos y valores del Proyecto Educativo relacionados con la convivencia positiva y los principios y valores que en este ámbito se recogen en las leyes educativas. Serán aquellos con los que el centro se identifica o desea identificarse.

Por tanto, el Plan de Convivencia debe hacer referencia explícita al PEC y debe ser coherente con éste así como con el resto de documentos que regulan su funcionamiento organizativo y pedagógico.

En el Plan de Convivencia se definirán las metas y los objetivos, y se recogerán grandes líneas de actuación en el centro en relación con la promoción de la convivencia positiva. Se trata de realizar un diseño general que se desarrollará y concretará en los sucesivos planes anuales.

Los objetivos deben ser consecuencia del diagnóstico. Deben ser fruto del consenso al que se ha llegado en la definición del modelo de convivencia positiva, y deben dar respuesta a las necesidades que la comunidad educativa plantea.

En su selección conviene tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- *Tipología.* Los objetivos tienen carácter terminal, son metas que hay que conseguir.
- *Coherencia.* Los objetivos deberán ser coherentes con los principios y valores que se quieren desarrollar, y que ya han quedado plasmados en la definición de lo que el centro entiende por convivencia y bienestar de la comunidad educativa.
- *Orientación.* Los objetivos generales inspirarán las líneas o criterios generales de actuación y orientarán la formulación de los objetivos de carácter anual.
- *Respuesta propia.* Los objetivos del centro tratarán de encontrar la respuesta creativa, innovadora y propia del centro a lo que la sociedad y el sistema educativo le encomiendan, en cuanto al desarrollo de la convivencia positiva.
- *Viabilidad.* Los centros, además de responder a la convivencia, tienen que hacerlo a un gran número de demandas. Por otra parte, toda innovación necesita un período razonable desde su experimentación hasta su incorporación a la rutina del centro. Por todo esto es muy importante valorar los recursos reales con los que se cuenta y adecuar las expectativas de cambio a la realidad del centro.

Una vez que se han definido los objetivos generales, se priorizarán teniendo en cuenta criterios de necesidad, posibilidad, disponibilidad, etc.

En el planteamiento de objetivos puede ser útil clasificarlos en función de los ámbitos sobre los que se incide de manera más significativa.

También es recomendable que los logros anuales se vayan recogiendo y registrando junto a cada uno de los objetivos de carácter general para poder visualizar los avances hacia el logro de los objetivos generales que se vayan produciendo año a año.

→ Ver **ejemplificación ER 4.1** [pg. 58]

→ Ver **herramienta H 4.1** [pg. 109]

## 2.5. Estructuras para potenciar el logro de los objetivos

Actualmente la comunidad educativa reconoce que la responsabilidad de la dirección en la gestión de la convivencia es fundamental. La normativa vigente incide especialmente en la responsabilidad de la persona que ejerce la dirección del centro. Diversos estudios y especialistas en la materia también han destacado la importancia de la construcción colectiva de la convivencia positiva mediante la implicación de todos los sectores educativos en la gestión y desarrollo de la misma. Por esta razón es fundamental que el liderazgo de la convivencia sea ejercido por la dirección con el apoyo de los órganos de coordinación de los que el centro se dote.

Así, para impulsar y facilitar la planificación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de los objetivos generales de convivencia propuestos se definirán diversos órganos, estructuras y figuras.

### 2.5.1. Estructuras de carácter prescriptivo

#### Observatorio de la Convivencia

La estructura u órgano de referencia para facilitar, promover, desarrollar y evaluar los objetivos o las actuaciones del centro y la comunidad escolar en torno a la convivencia es el Observatorio de la Convivencia.

Su constitución y presencia es prescriptiva, de acuerdo con el artículo 5.2 del *Decreto 201/2008 de 2 de diciembre sobre derechos y deberes de alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la CAPV*.

El Observatorio de la Convivencia del centro escolar trabajará para:

- a) Promover una convivencia basada en el respeto y el diálogo.
- b) Establecer una visión global sobre la convivencia, así como proponer actuaciones de prevención y medidas para su mejora.
- c) Desarrollar las actuaciones de análisis, valoración y seguimiento de la convivencia.

Cada centro podrá establecer la composición del Observatorio de la Convivencia que más se ajuste a sus intereses y necesidades, tomando siempre en consideración que es un órgano de participación de todos los sectores educativos. Se reunirá con la periodicidad que determinen los órganos de gobierno del propio centro y marcará las funciones de su observatorio.

Así puede incluir entre sus funciones:

- Recoger y analizar sistemáticamente datos sobre la convivencia en el centro.
- Identificar los factores de riesgo y proponer acciones efectivas.
- Compartir experiencias de buenas prácticas.
- Proponer actuaciones en materia de formación.
- Evaluar y realizar propuestas de mejora sobre el Plan de Convivencia, su desarrollo y posible modificación.
- Impulsar la participación activa de todos los estamentos, especialmente del alumnado.
- Animar la convivencia positiva: organización de fiestas, campañas, talleres de resolución de conflictos, ayuda a la mediación y compromisos educativos, impulso de las medidas reparadoras.
- Analizar la normativa de convivencia del centro y proponer procesos de mejora.
- Detectar posibles casos de violencia y acoso escolar.
- Establecer relaciones con el entorno. Colaboración con organismos y entidades del entorno para favorecer la convivencia.
- Proponer objetivos para la mejora de la convivencia en el plan anual.

En todo caso será el Observatorio de la Convivencia quien, partiendo de la evaluación del curso anterior, propondrá los objetivos y acciones para el siguiente curso escolar y se ocupará de planificar, organizar y llevar a la práctica las distintas acciones previstas. Éstas se recogerán en el Plan Anual de Centro.

Además, de acuerdo con el *Plan Director para la Coeducación y la Prevención de la Violencia de Género en el Sistema Educativo*, los Observatorios de la Convivencia de los centros incluirán en su trabajo aspectos relativos a la prevención y a la respuesta a la violencia de género y a todo tipo de violencias que tienen su origen en el sexismo.

### 📌 Representante de igualdad en Órgano Máximo de Representación (OMR) o Consejo Escolar (CE) y comisión de coeducación<sup>3</sup> / representante de coeducación

En los centros escolares se deberá contar con un miembro del claustro, nombrado por el equipo directivo, con el cometido de impulsar y activar el **modelo coeducativo**, y una persona, componente del OMR/CE, que **impulse las medidas de igualdad entre hombres y mujeres**. Estas figuras promoverán acciones que contribuyan a hacer del centro un espacio que asegure la igualdad de género. Garantizarán la coherencia desde la perspectiva de género de las distintas iniciativas, proyectos y programas que esté desarrollando el centro educativo y presentará al Observatorio de la Convivencia propuestas integradoras. También impulsarán la propuesta de los objetivos, líneas de mejora y acciones concretas relacionadas con el desarrollo del *Plan Director para la Coeducación y la Prevención de Violencia de Género*.

Asimismo darán a conocer el marco normativo en materia de coeducación y prevención de la violencia de género a toda la Comunidad Educativa.

Entendiendo que ambas figuras y las funciones que se les asignan tienen un papel significativo en el desarrollo de una convivencia positiva en el centro y al objeto de operativizar al máximo las funciones del Observatorio de la Convivencia, sería conveniente que estas dos personas formaran parte del mismo.

Los criterios para nombrar a las personas representantes y establecer sus funciones quedarán recogidos en el ROF/RRI. Por su parte, el OMR/CE impulsará que se introduzca la perspectiva de género en el ROF/RRI.

#### 2.5.2. Otras estructuras

##### 📌 Comisión de convivencia

Los centros pueden crear este segundo órgano de gestión para desarrollar las decisiones y propuestas surgidas en el Observatorio de la Convivencia del centro, así como para gestionar y dinamizar el día a día de la convivencia.

Sería conveniente que esta comisión estuviese integrada por una representación de los diferentes sectores educativos y por miembros del Observatorio, así como por la persona responsable de igualdad y de coeducación.

También se puede delegar en esta comisión, la tarea de revisar las reclamaciones ante el OMR/CE sobre los procedimientos correctores de

<sup>3</sup> Si bien la comisión de coeducación no aparece explícitamente en ninguna norma publicada, en el *Plan para la Coeducación y la Prevención de Violencia de Género* se plantea como un órgano de carácter obligatorio.

conducta derivados del Decreto 201/2008. En este caso, quienes vayan a decidir al respecto deben formar parte del OMR/CE, y tomar las decisiones por mayoría utilizando el sistema de voto ponderado<sup>4</sup>.

Su funcionamiento debe recogerse en el ROF/RRI, indicando su organización, composición, conjunto normativo que le sirve de referencia y medios con los que cuenta.

#### Otras comisiones, equipos de trabajo o estructuras que el centro determine

Cuando las características y la cultura del centro así lo aconsejen, se crearán comisiones o equipos de trabajo con funciones concretas que responderán a necesidades específicas del centro en materia de convivencia. A modo de ejemplo: comisión de delegados y delegadas, comisión de mediadores y mediadoras, padres y madres representantes de clase, comisión de igualdad y de coeducación, el aula de convivencia, etc.

#### 2.5.3. Relación de estas estructuras con otros órganos de gestión del centro

Las estructuras que trabajan la convivencia deben estar coordinadas y conectadas entre sí y con otros órganos de gestión del centro, de manera que su labor sea coherente, complementaria y eficiente en el logro de los objetivos de convivencia.

Por tanto, además de definir las funciones, objetivos y actuaciones que desarrollará cada una de dichas estructuras, es conveniente indicar los procedimientos de coordinación entre ellas.

Así, a modo de ejemplo se pueden establecer reuniones sistemáticas con la dirección, con la comisión pedagógica, con las AMPAS, con la comisión o la persona responsable de comedor, de actividades extraescolares, etc.

→ Ver **ejemplificaciones ER 5.1 y ER 5.2** [pgs. 60 y 61]

<sup>4</sup> Es una de las dos posibilidades que ofrece la LEPV y parece la más operativa. La composición proporcional viene exigida por la propia Ley. El sistema de voto ponderado implica que el peso atribuido al voto de los padres, alumnos y profesores que formen parte de la comisión sea el mismo que tienen en el pleno del OMR o Consejo Escolar. Se propone el mínimo posible, un padre o madre, un alumno o alumna y un profesor o profesora, pero está claro que pueden ser más.

## 2.6. Criterios y líneas generales de actuación

Una vez definidos los objetivos, en este apartado estableceremos cuáles son los **criterios que guiarán las actuaciones** del centro en materia de convivencia así como las **grandes líneas de actuación** que se abordarán y se concretarán en acciones dentro de los planes anuales.

### 2.6.1. Criterios generales de actuación

En principio, hay que acordar los criterios que van a orientar el diseño y puesta en práctica de las acciones que se desarrollen en el centro en materia de convivencia.

A la hora de definir los criterios generales, es necesario tomar en consideración los estamentos implicados (profesorado, alumnado, familias, personal no docente, personas del entorno, etc.) y la multitud de interrelaciones entre estos. También es preciso ser consciente de que los criterios generales de actuación pueden tener diferente importancia según afecten a unos estamentos o a otros. Así por ejemplo, conviene que al inicio del trabajo en convivencia **todo el profesorado** del centro llegue a algunos **acuerdos y compromisos básicos**. La experiencia muestra que, si entre el profesorado no existen acuerdos sobre las cuestiones de fondo, que posteriormente se concretarán en los ciclos, departamentos u otros órganos de coordinación, se vuelve muy complejo desarrollar de forma coherente la convivencia con el alumnado o con las familias. También debe hacerse especial mención a la importancia de promover la **implicación de las familias**.

El listado de posibles criterios generales es muy amplio. Pueden establecerse criterios sobre cómo y cuándo intervenir ante un conflicto, sobre cómo se fomentarán determinados valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia o la colaboración, cómo se impulsarán y valorarán determinadas acciones que contribuyen a la mejora y fomento de la convivencia positiva, cómo se evaluará al alumnado en relación con la convivencia, o sobre cómo incluir el trabajo en convivencia en la actividad curricular y metodológica, así como criterios organizativos que promuevan la inclusión, el éxito escolar para todos y todas y el fomento de las relaciones positivas.

Se puede acordar priorizar formas concretas de abordar las acciones que se desarrollen, tales como el uso de estrategias de reflexión constructiva o de reparación, poner en valor la reconducción de conductas y asegurar el tratamiento educativo y el aprendizaje a partir de la experiencia vivida, que serán referencia para todos los miembros de la comunidad o de manera específica para ciertos sectores, como profesorado o alumnado. También se pueden convenir requerimientos mínimos de participación, los protocolos para la elaboración de normativa de clase o de centro, estrategias comunes en los procedimientos de reconducción y tratamiento educativo de conductas y actitudes no compatibles con la convivencia positiva, etc.

Se debería dar prioridad a la mediación, conciliación, reparación sobre la sanción. Las sanciones deben tener un valor educador y reparador, basado en la comprensión del daño causado y en que lo justo es reparar lo dañado. Cada conflicto debería ser considerado como una oportunidad para aprender.

En relación con los procedimientos de elaboración de normas será prioritario lograr que se comprenda su utilidad y se reconozca que se proponen para el beneficio común.

Así mismo puede llegarse a acuerdos sobre criterios y procedimientos en torno a las formas en que deben relacionarse los miembros de la comunidad, las normas o formas de conducta más favorecedoras de la convivencia y la promoción de valores. Aspectos como la solidaridad, la tolerancia o la empatía son valores que hay que fomentar explícitamente.

Pueden establecerse criterios sobre las características y el desarrollo de las relaciones interpersonales, principios generales en las relaciones entre el profesorado, el profesorado y el alumnado, el profesorado y las familias, entre las familias, entre el alumnado... También acuerdos para fomentar las actitudes y comportamientos asertivos, para promover la implicación del alumnado, de todo el profesorado y de las familias en la gestión de la convivencia, para crear conciencia y sentimiento de pertenencia al centro, para que la convivencia se incluya en el currículo y sea evaluada y valorada en los resultados académico.

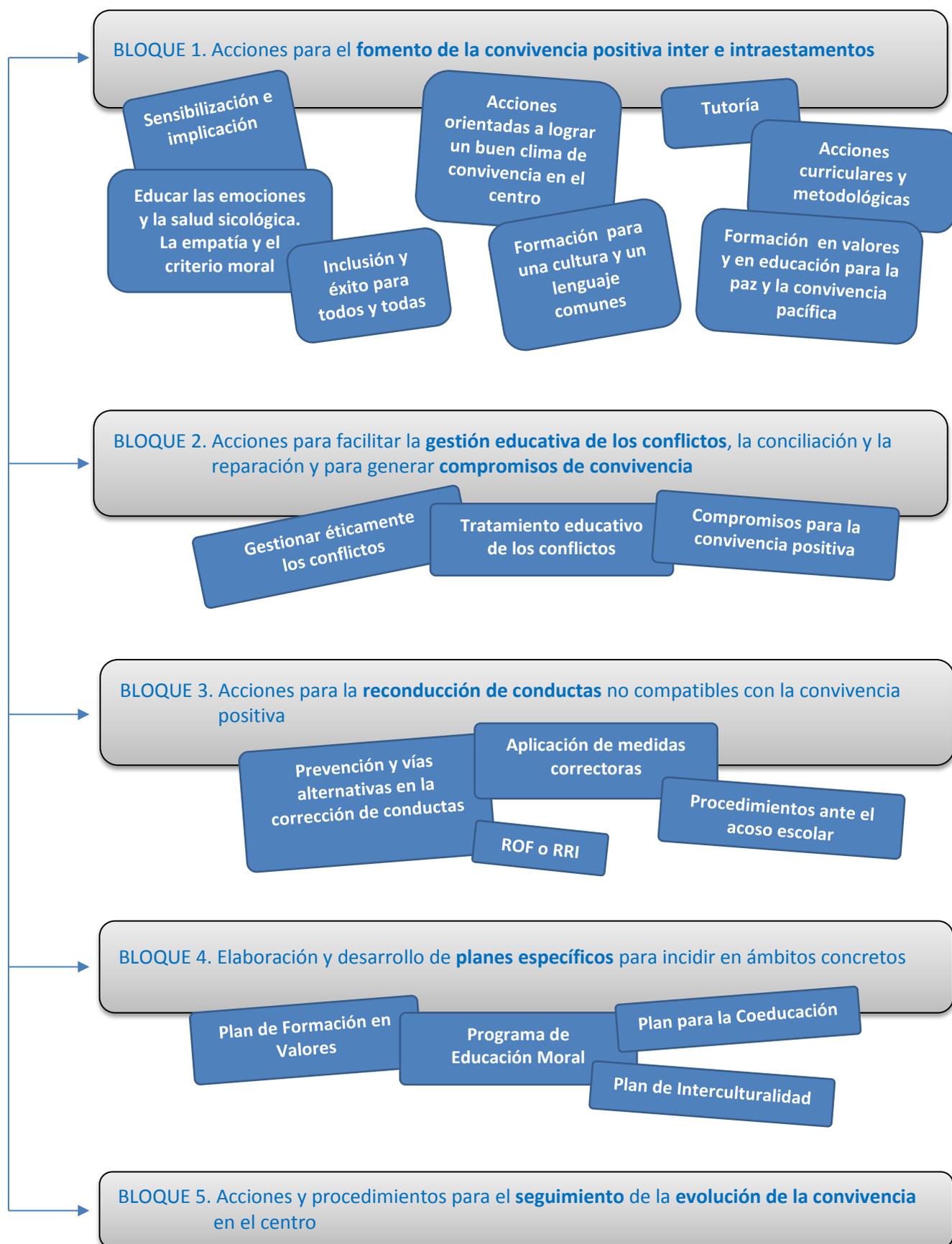
Por último, también tienen cabida acuerdos sobre cómo recoger y dar a conocer la evolución de la convivencia en el centro.

### 2.6.2. Líneas generales de actuación

Posteriormente a la determinación de los criterios, pueden establecerse unas líneas generales de actuación o aspectos sobre los que se va a incidir de manera prioritaria a lo largo de los cursos siguientes. Estas pueden ir variando a lo largo del tiempo, lo que se irá reflejando en las modificaciones que se vayan haciendo en este plan. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta la sección 3ª del Decreto 201/2008 sobre derechos y deberes del alumnado donde se recogen las *Medidas educativas correctoras de las conductas inadecuadas, contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia*.

En líneas generales, se trataría de buscar líneas de trabajo en los niveles cognitivo, emocional, conductual y relacional, es decir, promover la convivencia positiva en el centro sin olvidar la respuesta educativa en las situaciones en las que se rompen las normas básicas de convivencia.

A continuación se presentan clasificadas en cinco bloques algunas propuestas de **líneas generales de actuación**, o aspectos en los que incidir de manera prioritaria.



### **Bloque 1. Acciones para el fomento de la convivencia positiva inter e intraestamentos.**

Son aquellas que promoverán un clima de convivencia basado en las relaciones positivas entre todos los miembros de la comunidad escolar, así como la implicación, participación y el compromiso de todos y todas para lograrlo. Facilitarán una adecuada gestión de la normativa, impulsarán estrategias y procedimientos destinados a que el alumnado aprenda a ejercer sus derechos y a cumplir sus deberes adquiriendo las competencias necesarias para integrarse en la sociedad como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. Asimismo, fomentarán valores como la tolerancia, la igualdad, el respeto, la solidaridad o la empatía.

- a) Acciones orientadas a **facilitar la sensibilización y la implicación** en la convivencia positiva de toda la comunidad educativa:
  - *Acciones que potencien la participación y la toma de acuerdos de una manera democrática en la elaboración y seguimiento del Plan de Convivencia, y que sean asumibles por la comunidad educativa:*
    - *Cauces de comunicación eficaces.*
    - *Protocolos para aumentar el sentido de pertenencia al centro: acogida y despedida, etc.*
    - *Procedimientos para garantizar el consenso y la participación de toda la comunidad educativa.*
    - *Cambios pausados y sosegados, con grandes posibilidades de éxito.*
  - *Acciones para fomentar la participación del alumnado en la elaboración de normas, en la adecuada gestión de los conflictos y en la gestión de la convivencia.*
  - *Acciones para fomentar la participación de las familias.*
  - *Actuaciones de sensibilización periódicas (Día de la paz...)*
- b) Acciones orientadas a **lograr un buen clima** de convivencia en el centro:
  - *Acciones para fomentar las relaciones interpersonales positivas, generar cohesión en el grupo clase y sentido de pertenencia al centro.*
  - *Acciones para la mejora de la relación entre el profesorado, profesorado-alumnado, profesorado-familias...*
- c) Acciones de **formación** orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la convivencia positiva.
- d) Acciones de **tutoría** individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del *bullying* y *ciberbullying*, ética social.

- e) Acciones para la **formación en valores** y en **educación para la paz y la convivencia pacífica**.
- f) Acciones para el desarrollo de la **inteligencia emocional**, educando las habilidades sociales, las **emociones**, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...
- g) Acciones **curriculares y metodológicas** que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.
- h) Acciones para asegurar la **inclusión**, el bienestar emocional y el **éxito educativo de todos y de todas**: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

**Bloque 2. Acciones para facilitar la gestión educativa de conflictos, la conciliación y la reparación y para generar compromisos de convivencia**

- a) Acciones orientadas a **gestionar éticamente los conflictos**:
  - *Formación a la comunidad educativa sobre la resolución ética conflictos.*
  - *No derivar o traspasar los conflictos: abordarlos lo antes posible.*
  - *Trabajar sistemáticamente la normativa con toda la comunidad educativa. Normas claras, positivas y coherentes.*
  - *Cuidado especial en las situaciones que pueden generar conflictividad: patios, cambios de clase, servicios, comedor...*
  - *Conocer y usar, en la medida de las necesidades, distintas herramientas, materiales y protocolos que ayuden a gestionar los conflictos: cohesión de grupo, negociación, mediación, técnicas de diálogo...*
  - *Promover la conciliación de las partes implicadas y la reparación del sufrimiento causado.*
- b) **Tratamiento educativo de los conflictos**
  - *Trabajar el conflicto y establecer procedimientos consensuados para su tratamiento.*
  - *Trabajar la mediación.*
  - *Procedimientos estructurados para la resolución de conflictos.*
  - *Crear un catálogo de acciones educativas reparadoras relacionadas con las normas incumplidas o los comportamientos inadecuados.*
- c) Acciones que favorezcan los **compromisos para la convivencia positiva**.

### 📁 Bloque 3. Acciones para la reconducción de conductas no compatibles con la convivencia positiva

Si bien debemos dirigir nuestros esfuerzos hacia la convivencia positiva, en ocasiones se producen conflictos que se gestionan de manera inadecuada y a los que deben darse respuestas educativas. Es importante analizar cuidadosamente las circunstancias y el contexto en que se han producido. Deben hacerse esfuerzos para que se haga una reflexión profunda de los hechos, sus causas y sus consecuencias, así como para que se reconozca el daño causado y se restituya al o lo dañado. La resolución adecuada de los conflictos debe dar lugar a aprendizajes de convivencia positiva.

El *Decreto 201/2008, de 2 de diciembre, sobre derechos y deberes de los/as alumnos/as de los centros docentes no universitarios de la CAPV* es la norma que dará cobertura a las acciones que se desarrollen. En este se diferencian dos procedimientos:

- a) Procedimientos para la **prevención y vías alternativas** para la corrección de conductas.

Este tipo de procedimientos tendrá carácter preferente. El capítulo III del Decreto 201/2008 desarrolla las vías alternativas para la corrección de conductas, es decir, aquellas medidas educativas alejadas de todo procedimiento formal y que se articulan en torno a la conciliación y a la reparación, así como a los compromisos educativos del alumnado implicado para mejorar la convivencia.

- b) Procedimientos para la **aplicación de medidas correctoras**. Criterios básicos acordados en la aplicación de procedimientos correctores.

El capítulo IV recoge los procedimientos para la aplicación de las medidas correctoras de conductas inadecuadas, contrarias a la convivencia o que atenten gravemente a la misma. La sección 1ª hace referencia a las disposiciones generales que vertebran el procedimiento corrector. La sección 2ª aborda el procedimiento a seguir en la corrección de las conductas inadecuadas, en las que todo el profesorado es competente. Es en la Sección 3ª donde se describe el procedimiento ordinario que aborda la corrección de las conductas contrarias y las que perjudican gravemente a la convivencia en los centros escolares, siendo competente para ello el director o la directora. Finalmente en la sección 4ª se especifican los pasos a seguir en los procedimientos extraordinarios, es decir, en aquellos en los que es necesario el nombramiento de un instructor o instructora a quien corresponde la propuesta de resolución.

En un segundo nivel de concreción, de acuerdo con la normativa en vigor, cada centro desarrollará en su ROF o RRI los aspectos mencionados anteriormente, incluyendo todas aquellas medidas que garanticen el cumplimiento del Plan de Convivencia.

En relación a las situaciones del ámbito del **acoso escolar**, en la *Resolución de 18 de enero de 2016, de la Viceconsejera de Educación sobre las instrucciones que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de maltrato entre iguales en los centros docentes no universitarios de la CAPV*, se indica que este tiene un carácter básico y preceptivo, sin perjuicio de que cada centro educativo pueda adaptarlo o ampliarlo en función de su contexto o de las peculiaridades de cada caso.

Asimismo, en su punto IV, sobre la Difusión del Protocolo, se indica que los centros educativos incluirán en sus Planes de Convivencia procedimientos para sensibilizar a toda la comunidad educativa ante los casos de maltrato escolar entre iguales y para dar a conocer el Protocolo.

Se concretarán pautas de actuación ante la observación o el conocimiento de cualquier situación del ámbito del maltrato y se adoptarán medidas para garantizar que éstas sean conocidas por todos los miembros de la comunidad escolar.

Por tanto, cada centro deberá establecer dichos procedimientos medidas y pautas de actuación.

#### **Bloque 4. Elaboración y desarrollo de planes específicos**

Si el centro desea impulsar de manera más intensa ámbitos concretos puede plantear planes específicos. Así, a modo de ejemplo:

- a) **El Plan de Coeducación y de Prevención de la Violencia de Género.** De acuerdo con el *Plan Director para la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género*, los centros educativos deben establecer objetivos de trabajo que vayan transformando la escuela mixta en una escuela educativa que promueva valores de igualdad y tolerancia cero a la violencia de género. En este marco y con dicha finalidad los centros educativos pueden optar por ir incluyendo objetivos en sus planes anuales o elaborar un Plan de Coeducación que formaría parte del Plan de Convivencia del Centro y que podría concretarse anualmente mediante objetivos incluidos en el Plan Anual de Centro.
- b) **Planes específicos para trabajar diferentes aspectos** como el sentimiento de pertenencia al centro, el trabajo en valores, la convivencia en el transporte, comedor, recreos, etc. Programas de educación moral, planes solidarios y de colaboración con entidades como ONG, Plan para la Paz y la Convivencia, proyectos antibullying, planes de interculturalidad, formación de mediadores, uso responsable de las TIC, uso adecuado de las redes sociales...

## **Bloque 5. Procedimientos para el seguimiento de la evolución de la convivencia en el centro**

Es importante ir recogiendo datos sobre la situación de la convivencia del centro, ir analizando la evolución de los mismos así como de las estrategias que se están utilizando para resolverlas y su grado de éxito.

A partir del análisis de estos datos, se elaborarán propuestas orientadas a la mejora del clima de convivencia así como de la calidad de las relaciones entre los miembros de la comunidad y del incremento de los comportamientos y actitudes que denoten una adquisición progresiva de los valores que desde la comunidad se han señalado como importantes y que deberían formar parte de las competencias del alumnado del centro.

Para ello pueden establecerse **procedimientos y responsables de recoger datos** sobre el número de conflictos contrarios a la convivencia que se producen cada trimestre o cada curso, sobre el tipo de estrategias utilizadas para resolverlos, sobre el grado de impacto de estas estrategias en la convivencia del centro y en los aprendizajes del alumnado.

También puede acordarse el uso del sociograma o del sociobullying<sup>5</sup> para recoger la calidad de las relaciones dentro del aula o incluir el seguimiento de las mismas como tema en las reuniones de evaluación.

Asimismo debe determinarse cómo se informa a la comunidad de los resultados de este análisis y de las propuestas que se realicen, así como los procedimientos que se utilizarán para implicar a toda la comunidad educativa.

→ Ver **ejemplificaciones ER 6.1 a ER 6.3** [pgs. 64 a 66]

→ Ver **herramienta H 6.1** [pg. 113]

### **2.7. Concreción del Plan de Convivencia: planificación anual**

Como ya se ha señalado, el Plan de Convivencia es un documento estratégico que recoge las intencionalidades de la comunidad educativa para el desarrollo de la convivencia positiva en el centro y las estrategias para lograrlo a medio o largo plazo. Bajo este punto de vista, es evidente que deberá realizarse una concreción anual, con el fin de ir estableciendo objetivos y acciones de alcance anual, orientados al logro progresivo de los objetivos del Plan de Convivencia. Esta planificación quedará recogida en el Plan Anual del Centro junto con el resto de los objetivos anuales.

Es importante tener en cuenta que para cada **objetivo anual de convivencia** deben establecerse **indicadores de logro** que permitan determinar la eficacia de las acciones puestas en práctica.

Asimismo, debería señalarse quiénes son las personas **responsables de dinamizar las acciones y hacer el seguimiento y revisión de los objetivos**,

<sup>5</sup> Debe tratarse con cautela la utilización de estos instrumentos y de los datos que proporcionan. Se recomienda el asesoramiento de los servicios de apoyo propios o del Berritzegune.

así como indicar la **temporalización**, cómo se realizará la **coordinación** o cualquier otro procedimiento previsto.

En relación a las **acciones**, se seleccionarán buscando la mayor eficacia de cara al logro de los objetivos. Se utilizarán **criterios** tales como:

- Priorizar acciones con amplio consenso, que agrupen y afecten a un sector amplio de la comunidad escolar.
- Acciones realistas y viables, fácilmente medibles y evaluables.
- Seleccionar acciones que se dirijan de manera clara y eficiente al logro de los objetivos planteados.
- Garantizar la consolidación de los avances logrados.

Es evidente que el desarrollo de las acciones deberá quedar plasmado en las programaciones didácticas de las áreas o materias de cada curso o ciclo, especialmente en la programación de la tutoría, sin olvidar los proyectos que pudieran estar desarrollándose en el centro.

El Observatorio de la Convivencia será el órgano responsable de proponer formalmente los objetivos y acciones relacionadas con la convivencia del Plan Anual del Centro. Asimismo, como parte del Plan Anual de Centro, los objetivos vinculados a la convivencia positiva deberán ser tenidos en cuenta a la hora de diseñar el Plan de Formación del Profesorado.

Por último, una vez desarrolladas las acciones, se analizarán y se hará la evaluación del grado de logro de los objetivos anuales tomando como referencia los correspondientes indicadores. Dicha evaluación, junto con las conclusiones y propuestas de mejora pertinentes, quedará reflejada en la **Memoria de Plan Anual del Centro**, y serán tenidas en cuenta en el momento de formular los objetivos de convivencia del Plan Anual de Centro del siguiente curso.

→ Ver **ejemplificación ER 7.1** [pg. 67]

## 2.8. Difusión

Es indispensable que las medidas y las iniciativas impulsadas en el centro para la mejora de la convivencia sean conocidas y compartidas por toda la comunidad educativa. Para ello es necesario **determinar un procedimiento**, lo más sencillo y eficaz posible, **que garantice que los principios y aspectos fundamentales del plan lleguen a todos** los miembros de la comunidad.

El proceso de difusión puede variar en función de las características específicas de cada aspecto del plan o de los miembros de la comunidad a quienes va dirigido. Así, mientras el Plan de Convivencia del Centro está enfocado a largo plazo y se recomienda su difusión en momentos más distanciados y en forma de distintas versiones (extensa o más reducida), en el caso de la concreción anual necesariamente debe difundirse cada curso escolar.

Por otra parte, la difusión del protocolo de actuación ante los casos de acoso escolar viene regulada mediante la *Resolución de 18 de enero de 2016 de la Viceconsejera de Educación sobre las Instrucciones que regulan la aplicación del Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la CAPV*. En esta se indica que en el **“Plan de Convivencia se establecerá el procedimiento para dar a conocer a la comunidad educativa el protocolo establecido ante casos de acoso escolar”**.

### 2.8.1. Difusión del Plan de Convivencia

Algunas estrategias que pueden contribuir a que toda la comunidad escolar tenga conocimiento del Plan de Convivencia son las siguientes:

- Elaborar un documento-resumen sencillo que incluya los aspectos más relevantes del Plan de Convivencia del centro. Este documento estará a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa y se proporcionará de manera sistemática, en el momento de la acogida, a todas las personas que se incorporen a la misma.
- A este documento puede añadirse un cuestionario para recoger la opinión de los receptores del documento en relación a su contenido y su utilidad, así como para solicitar propuestas para la mejora de la convivencia y para fomentar el sentimiento de pertenencia al centro.
- Comentar los aspectos más relevantes del mismo y su concreción anual en las reuniones de principio de curso con las familias, alumnado, claustro, asociación de padres y madres de alumnos y alumnas...
- Planificar actividades, a nivel de centro, de grupo clase, en las distintas estructuras del centro, para tratar aspectos incluidos en el Plan de Convivencia, tales como: Normativa, protocolos de actuación, actividades de carácter preventivo, facilitar bibliografía, trípticos, charlas, escuela de padres y madres, etc.
- Incluir en las programaciones didácticas actividades para el conocimiento de los documentos que regulan el funcionamiento del centro, y de manera específica, el Plan de Convivencia.
- Colgar en la página web del centro el Plan de Convivencia y un resumen del mismo, y abrir la posibilidad de que se viertan opiniones, sugerencias y propuestas.

### 2.8.2. Difusión de la concreción anual del Plan de Convivencia: objetivos y acciones de convivencia y resultados de su evaluación

La concreción anual del Plan de Convivencia se hará a través de los objetivos de convivencia anual, que se incluirán en el Plan Anual de Centro. Así, su difusión a los diferentes órganos y sectores de la comunidad escolar se realizará simultáneamente al resto de objetivos, tras su aprobación por el OMR o Consejo Escolar.

En este apartado se concretará qué, a quién y cómo se va a dar a conocer. La forma en que se presente puede variar dependiendo de a quién se dirija. Los tutores y tutoras, por ejemplo, podrán dedicar una sesión de tutoría a dar a conocer el plan al alumnado, adaptando la información a su edad y utilizando dinámicas adecuadas; la presentación al claustro puede correr a cargo de la persona responsable de la convivencia en el centro o del director o directora; las familias pueden ser informadas en las reuniones de comienzo de curso o en entrevistas con los tutores y tutoras o por medio de circulares.

### 2.8.3. Difusión del protocolo de acoso escolar

Es necesario establecer un procedimiento para que, al menos con carácter anual, pueda garantizarse que toda la comunidad educativa recibe información sobre el protocolo establecido ante casos de acoso escolar.

Para ello, se puede recoger entre los temas de las reuniones de principio de curso o incorporarse en la documentación que se proporciona en los procesos de acogida.

Además del procedimiento establecido para dar a conocer el protocolo a principio de curso, es conveniente que éste sea accesible a todos los miembros de la comunidad escolar en cualquier momento. La página web del centro puede ser el lugar más apropiado para ello.

### 2.8.3. Difusión del Plan para la Coeducación y la Prevención de la Violencia de Género

Este documento también debe darse a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa incidiendo de manera especial en aquellos aspectos que se recogen en el Plan Director para la Coeducación y la Prevención de la Violencia de Género. Para su difusión podrán emplearse los mismos medios mencionados con respecto a los demás planes.

El proceso de difusión de los documentos debe estar acompañado de actividades de sensibilización que faciliten la asunción de los principios que se recogen en los mismos e impulsen la participación en su revisión y mejora.

→ Ver **ejemplificación ER 8.1** [pg. 68]

→ Ver **herramienta H 8.1** [pg. 115]

## 2.9. Seguimiento y evaluación

Periódicamente será necesario detenerse a valorar la eficacia del Plan de Convivencia, para modificarlo si la valoración no fuera positiva o para actualizarlo y adaptarlo a las nuevas circunstancias o situaciones que vayan surgiendo. Este proceso de revisión y valoración del plan debe estar sistematizado para garantizar que el centro educativo realmente logre sus objetivos y avance en la mejora de la convivencia.

Las conclusiones de la **evaluación de los objetivos de convivencia anuales** serán las referencias básicas en la evaluación del Plan de Convivencia. Es fundamental designar a las personas **responsables**, el **procedimiento** y la **frecuencia** de su evaluación y revisión. Periódicamente se revisarán los siguientes aspectos:

- Grado de conocimiento del Plan de Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación del Plan de Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Convivencia.
- Grado de respuesta del Plan a las características y necesidades de la comunidad educativa, ya que estas pueden variar con el tiempo. Si los objetivos y acciones que se proponen se ajustan a las características del centro (contexto, tipología de alumnado, problemática más frecuente...).
- Si se están estableciendo y facilitando las vías adecuadas para que las intenciones definidas en él se lleven a la práctica. Si los objetivos y actuaciones que se proponen son coherentes con la definición de convivencia que ha sido consensuada por la comunidad educativa.
- Evolución y tendencias de la convivencia en el centro.
- Si recoge todos los aspectos del centro relacionados con la adecuada convivencia positiva.
- Si está actualizado a la normativa vigente.

Es interesante visualizar el despliegue de los objetivos generales a lo largo de los diferentes cursos. Ello contribuye a valorar si la planificación y los procedimientos para la concreción anual son eficaces y garantizan el logro progresivo de todos los objetivos del plan, o si es necesario variar los objetivos generales por otros más adaptados a la situación del centro.

→ Ver **ejemplificación ER 9.1** [pg. 70]

→ Ver **herramienta H 9.1** [pg. 117]

## 2.10. Anexos

Se podrán incorporar al Plan de Convivencia, a modo de anexos, o bien simplemente hacer una referencia de aquellos documentos que hayan sido aprobados y que guarden relación con la convivencia. A modo de ejemplo, podrían incluirse algunos de los siguientes:

- Acta de aprobación del OMR (si no se anexa el acta, se recomienda indicar la fecha de la reunión en la que se aprobó en el Plan).
- Planes de acogida.
- Procedimiento de recogida de incidencias y o partes de conductas inapropiadas del alumnado.
- Protocolo para recoger datos sobre la situación de la convivencia en el centro, por ejemplo si hay un procedimiento acordado sobre el uso del buzón de la convivencia.
- Referencias del ROF/RRI en lo relativo a normas vinculadas al uso del comedor, del transporte, a la participación en actividades extraescolares, a los recreos, etc., o a cómo actuar en caso de tener conocimiento de cualquier situación de ruptura de la convivencia por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Documentos destinados a la difusión del Plan de Convivencia.
- Evolución de la convivencia en el centro.
- Histórico de objetivos logrados o de actividades relevantes.
- Otros planes específicos, como el Plan de Coeducación y de Prevención de la Violencia de Género.

→ Ver **ejemplificaciones ER 10.1 y 10.2** [pgs. 72 y 73]

### 3. Para saber más

---

-  Educación para la convivencia y la paz en los centros escolares de la CAPV. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2004. <http://goo.gl/qKXxWQ>
-  Guía para la elaboración del Observatorio de Convivencia y la elaboración del Plan de Convivencia Anual. Departamento de Educación, Universidades e Investigación, Vitoria-Gasteiz, 2008.
-  Orientaciones para la elaboración de los Planes de Convivencia y la actualización de los ya elaborados. Dirección de Innovación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, Vitoria-Gasteiz, 2010.
-  Modelo para la elaboración de los Planes de Convivencia: orientaciones. Berritzegune Nagusia, 2010-2011. <http://nagusia.berritzeguneak.net>
-  Guía para la elaboración del Plan de Convivencia. Junta de Andalucía, 2007 <http://goo.gl/EY6gev>
-  Ejemplo de autodiagnóstico. Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar. <http://goo.gl/QgmU9N>
-  Orientaciones para la elaboración del Plan de Convivencia de los Centros Educativos. Gobierno de Cantabria. <https://goo.gl/bdrPAX>
-  Dossier: Diagnóstico Integral de la Convivencia Escolar (Manuel Caño Delgado, Plan Andaluz de Educación para la Cultura de la Paz y No violencia).
-  Orientaciones a los Planes de Convivencia y desde la práctica de algunos de nuestros centros con larga experiencia. Inspección Educación y Berritzegunes, 2010.
-  Guía para la elaboración del Observatorio de Convivencia y la elaboración del Plan de Convivencia Anual. Departamento de Educación, Universidades e Investigación, Vitoria-Gasteiz, 2011.
-  El maltrato entre iguales en Euskadi. ISEI-IVEI, 2012. <http://goo.gl/3LdEVU>
-  Trabajando la convivencia en los centros educativos. Una mirada al bosque de la convivencia. Pedro M<sup>a</sup> Uruñuela, 2016.



**ANEXOS**



**Esquema de  
ejemplificaciones  
y herramientas  
para la elaboración  
del Plan de Convivencia**



APARTADO DEL PLAN		CONTENIDO	EJEMPLIFICACIONES	HERRAMIENTAS
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	INTRODUCCIÓN	<i>¿Por qué y para qué un Plan de Convivencia?</i>	<b>ER 1.0.1</b> [47] <b>ER 1.0.2</b> [49]	
	1.1. Características del centro		<b>ER 1.1.1</b> [50] <b>ER 1.1.2</b> [51]	
	1.2. Descripción del proceso de elaboración		<b>ER 1.2.1</b> [52] <b>ER 1.2.2</b> [54]	<b>H 1.1</b>   Guión para describir el proceso de elaboración del Plan [77]
	1.3. Relación con otros documentos del centro			
<b>2. DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA</b>		<i>¿Qué tipo de convivencia queremos? ¿Qué valores queremos fomentar?</i>	<b>ER 2.1</b> [55]	<b>H 2.1</b>   Nuestra definición de convivencia [79] <b>H 2.2</b>   Nuestra definición de convivencia [83]
<b>3. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO</b>		<i>¿Cómo somos? ¿Cómo estamos? ¿Qué hemos hecho hasta ahora?</i>	<b>ER 3.1</b> [56] <b>ER 3.2</b> [57]	<b>H 3.1</b>   Profesorado [87] <b>H 3.2</b>   Alumnado [95] <b>H 3.3</b>   Familias [99] <b>H 3.4</b>   Admón-Serv.[103] <b>H 3.5</b>   Resumen [107]
<b>4. OBJETIVOS GENERALES</b>		<i>¿Qué queremos lograr?</i>	<b>ER 4.1</b> [58]	<b>H 4.1</b>   Transformando causas en objetivos [109]
<b>5. ESTRUCTURAS PARA POTENCIAR EL LOGRO DE OBJETIVOS</b>			<b>ER 5.1</b> [60] <b>ER 5.2</b> [61]	
<b>6. CRITERIOS Y LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN</b>		<i>¿Cómo lo vamos a hacer?</i>	<b>ER 6.1</b> [64] <b>ER 6.2</b> [65] <b>ER 6.3</b> [66]	<b>H 6.1</b>   Relaciones entre objetivos y líneas generales de actuación [113]
<b>7. CONCRECIÓN ANUAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA</b>			<b>ER 7.1</b> [67]	
<b>8. DIFUSIÓN</b>		<i>¿Lo conoce toda la comunidad educativa?</i>	<b>ER 8.1</b> [68]	<b>H 8.1</b>   Difusión del Plan de Convivencia [115]
<b>9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>		<i>¿Estamos logrando lo que nos hemos propuesto?</i>	<b>ER 9.1</b> [70]	<b>H 9.1</b>   Seguimiento y evaluación de los objetivos del Plan de Convivencia. Registro de la evolución de los objetivos [117]
<b>10. ANEXOS</b>		<i>Otros documentos que guardan relación con el Plan de Convivencia</i>	<b>ER 10.1</b> [72] <b>ER 10.2</b> [73]	



**Ejemplificaciones**



## 1. INTRODUCCIÓN

Este Plan de Convivencia **es uno de los documentos estratégicos** del IPI EGUZKILORE que concreta nuestra organización y funcionamiento en torno a la convivencia. Establece las líneas generales del modelo de convivencia compartido por nuestra comunidad educativa, los objetivos que queremos alcanzar, los tipos de actuaciones que consideramos idóneos para su logro y para la evaluación del propio plan.

Cada curso escolar en el Plan Anual concretaremos los objetivos de convivencia que deseamos priorizar y programaremos las acciones específicas para lograr esos objetivos.

En la elaboración de este plan hemos tenido en cuenta la normativa vigente en nuestra comunidad y **nuestros documentos de organización y gestión del centro**.

El PEC, aprobado en el curso 2012-13, contempla entre sus objetivos el fomento de la convivencia positiva mediante el diálogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto; así como el desarrollo de actuaciones preventivas para evitar las situaciones de vulneración de la convivencia.

El ROF, aprobado en el año 2013-14 destaca los procedimientos para la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos, y refuerza la participación del alumnado en la elaboración de las normas que rigen la convivencia en nuestro centro.

El PAT es un vehículo de primer orden en el desarrollo de las acciones que conducirán al logro de los objetivos de convivencia que nos hemos propuesto.

Por su parte, las memorias anuales de los últimos cursos han hecho patente la necesidad de reforzar la organización de las estructuras encargadas del desarrollo de la convivencia positiva y la prevención de conflictos, así como la conveniencia de formular objetivos más concretos y realistas.

La **finalidad** de este plan es definir y articular, de manera consensuada, el modelo de convivencia que queremos para nuestro centro. Creemos que la convivencia positiva, además de ser en sí misma una meta educativa, es la base de un clima escolar que favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje y redundará en mejores resultados del alumnado.

Los **principios y valores** que animan este plan son, en consecuencia:

- El fomento de una convivencia basada en el respeto a las personas y a las normas consensuadas entre todos y todas.
- La cooperación, el compromiso y la responsabilidad de todos los estamentos de la comunidad para conseguir un centro habitable, seguro y educativo.
- La integración de todos los alumnos y alumnas independientemente de sus características personales y sociales.
- La resolución pacífica de los conflictos, la solidaridad y la empatía.

En definitiva, se pretende conseguir que nuestros alumnos y nuestras alumnas aprendan y practiquen los valores, actitudes y comportamientos que se espera alcancen al final de su escolarización.

## 1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de nuestro centro el IPI EGUZKILORE contempla, entre otros, los siguientes objetivos:

1. Integrar en nuestros alumnos y alumnas los valores de tolerancia, respeto, libertad y solidaridad, mediante actividades que nos permitan ejercitarlos y desarrollarlos así como entender su significado y las repercusiones de su ejercicio en el mundo actual. Estos valores serán referencia en el quehacer diario.
2. El fomento de la participación/convivencia/respeto mutuo... entre el alumnado/profesorado/padres y madres/personal no docente...para constituir una verdadera comunidad de aprendizaje y convivencia.

El Plan de Convivencia será el instrumento fundamental para el desarrollo de dichos objetivos.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento, en su apartado correspondiente, hace referencia a las normas de convivencia/medidas correctoras/etc... que serán coherentes con los principios y pautas recogidos en este Plan.

El Plan de Acción Tutorial (en adelante PAT) y los objetivos que en él se recogen, están vinculados de manera estrecha con este Plan de Convivencia.

El PCC en su apartado de metodología/atención a la diversidad/... está en sintonía con el modelo de convivencia definido en este plan (ejemplo: utilización de metodologías activas-grupos interactivos, metodologías cooperativas...)

Este Plan de Convivencia pretende ser un diseño de la convivencia en nuestro centro, y establece y sistematiza los cauces para su desarrollo y gestión en coherencia con los proyectos y planes acordados por los órganos competentes.

### 1.1. Características del centro<sup>1</sup>. Contexto

Este centro lleva más de diez años trabajando en las cuestiones relacionadas con la convivencia, siendo una línea de trabajo prioritaria desde que se puso en marcha la ESO, debido a la percepción por parte de la comunidad educativa de que este aspecto necesitaba de un abordaje urgente.

Algunas cuestiones trabajadas hasta el momento son: [las relaciones positivas de consideración y respeto / la normativa de las aulas del centro / la participación e implicación de profesorado, alumnado y familias / las habilidades sociales y personales para la gestión de la convivencia positiva / la creación de una cultura que impida el acoso escolar, etc.].

Actualmente, el alumnado [participa activamente en la vida del centro a través de los delegados y delegadas, de los grupos de trabajo, de las diferentes comisiones (nombrarlas) / le cuesta participar en las cuestiones relativas a la marcha del centro / Solemos organizar campañas electorales entre candidatos/as a delegado/a de clase / Existe una pasividad creciente a la hora de presentarse o de elegir los delegados o delegadas de clase].

La participación del [alumnado / profesorado / familias/...] en el OMR es [positiva / activa / insuficiente / nula]. El centro tiene un [alto / bajo / medio] índice de absentismo entre el alumnado. El porcentaje de repetidores en el centro aproximadamente es el [10%]. El porcentaje de alumnado con necesidades específicas de apoyo es el [8%].

La relación con la mayoría de las familias es [buena / estrecha / normal / escasa / inexistente].

El personal no docente [participa activamente / no participa generalmente] en la gestión del centro. A lo largo del curso se realizar diversas reuniones de coordinación, donde se tratan los siguientes temas: seguimiento del cumplimiento de las normas en las entradas y salidas, en los pasillos, etc.

Los espacios del centro son [suficientes/insuficientes] para el desarrollo de una convivencia positiva en el centro, a causa de ausencia/presencia de rincones en el patio de difícil control por parte de las personas que vigilan los patios en las horas de recreo, etc. En general, podemos decir que el clima de convivencia en el centro es [muy bueno / bueno/ aceptable / regular / tenso / difícil / inexistente].

El centro tiene una experiencia [larga / media / corta] en asuntos de convivencia: [creó el Observatorio de Convivencia el curso XX-XX / ha creado un grupo de mediadores entre el alumnado / tiene elaborado o está en marcha un plan de acogida para el nuevo (profesorado / alumnado / familias / trabajadores) / no ha desarrollado hasta ahora acciones significativas].

<sup>1</sup> Únicamente deben recogerse en el Plan de Convivencia los datos generales del centro en el caso de que sean relevantes para la convivencia. En este sentido, la ubicación en un barrio u otro puede ser relevante, al igual que la proporción de profesorado fijo o provisional, etc.

### 1.1. Características del centro<sup>2</sup>. Contexto

Desde hace varias décadas, nuestro centro ha establecido en su PEC la máxima prioridad en impartir una enseñanza de calidad en un entorno habitable, seguro y educativo.

La tipología familiar es variada, si bien predominan las familias tradicionales con uno o dos hijos e hijas, en los últimos tiempos ha aumentado el número de alumnos y alumnas con otras estructuras familiares. Los estudios de los padres y madres corresponden a un nivel de educación primaria y secundaria, y en menor medida estudios universitarios. En más de la mitad de los domicilios se dispone de ordenador y, en general poseen novelas, ensayos de divulgación, etc., aunque no existe hábito de lectura.

Las hijas colaboran en las tareas domésticas más que los chicos y se diferencian en cuanto a las actividades de tiempo libre, más orientadas al deporte en los chicos que en las chicas. La televisión y los videojuegos son utilizados como forma de entretenimiento en niveles parecidos entre unas y otros.

Más del 30% realiza actividades extraescolares en el propio centro y un 10% fuera del centro. Uno de cada cuatro acude a clases particulares relacionadas con el currículo, especialmente clases de inglés.

Las familias, en general, dan importancia a los estudios, y hacen un seguimiento mayor de su rendimiento académico que de su integración o de sus dificultades de relación con sus iguales. Acuden a las reuniones de clase, a las entrevistas con los tutores y la mayoría están en la AMPA. Sin embargo, pocos se implican directamente en las actividades organizadas por el centro (escuela de padres, organización de extraescolares, etc.).

Las conductas que más frecuentemente provocan la intervención del profesorado de acuerdo con el sondeo realizado en el claustro son:

- Las distracciones, el hablar con los compañeros y compañeras, realizar tareas distintas a las que indica la profesora en el tiempo de clase. Interrumpir la clase.
- No traer los deberes hechos o el material necesario.
- Utilizar un vocabulario soez, poco correcto, inapropiado en las relaciones entre iguales, las burlas.
- En menor medida, se detectan insultos, vejaciones con connotaciones sexistas, racistas, etc.
- Las peleas son poco frecuentes. Cada año se denuncia una media de seis casos de supuesto acoso pero sólo uno o dos casos reúnen todas las características para ser considerado como tal.

En definitiva, en nuestro centro la convivencia es un tema prioritario, pero detectamos tendencias, muchas de ellas reflejo de la sociedad en la que estamos inmersos, que nos preocupan y que queremos abordar de una manera más sistemática y eficaz en el marco de este Plan de Convivencia.

<sup>2</sup> Este ejemplo se centra en las características del centro en cuanto a la convivencia, dejando de lado aspectos generales del centro u otros datos, como localización, número de alumnos/as, etc.

## 1.2. Descripción del proceso seguido en la elaboración del Plan de Convivencia

El proceso seguido en la elaboración de nuestro Plan de Convivencia ha sido el siguiente:

**1º Fase de sensibilización.** Durante el primer trimestre del curso 2012-2013, con el alumnado (se trató el tema en 2 sesiones de Tutoría), el profesorado (se realizaron 2 reuniones de claustro, con participación de la persona de referencia del Berritzegune), las familias (se trajo a una persona experta para dar una charla) y el personal no docente (se les invitó a las charlas con las familias, y a las reuniones del claustro).

**2º Fase de diagnóstico.** Durante el segundo trimestre del mismo curso se pasó una encuesta a cada colectivo. Los resultados de la encuesta se dieron a conocer al inicio del tercer trimestre. Ver los modelos de las encuestas y las tablas de resultados en los anexos de este plan.

**3º Definición de objetivos y planificación de actividades.** Durante el tercer trimestre cada colectivo elaboró una lista de objetivos, por orden de prioridad, y luego se creó un grupo mixto de trabajo (profesor/a-alumno/a-padre/madre-personal no docente) para seleccionar y priorizar los objetivos generales del Plan de Convivencia y planificar las acciones a llevar a cabo, su temporalización, concreción, personas responsables de cada una de ellas, etc.

Durante el proceso se crearon diversos grupos de trabajo: a) Grupo de profesores/as, compuesto por los tutores y tutoras; b) Grupo de alumnas/os, compuesto por las delegadas y los delegados; c) Grupo de padres y madres, compuesto por tres madres y tres padres; d) Grupo de personal no docente, compuesto por cuatro personas; e) Grupo mixto, compuesto por diez personas; f) Grupo para la redacción y difusión del Plan de Convivencia, compuesto por cuatro personas. El nivel de participación e implicación de cada colectivo fue [excelente/bajo/variable].

La dinámica de las sesiones de trabajo se caracterizó por la reflexión en [pequeño /en gran grupo] sobre un texto, un cuestionario, estadísticas de datos recogidos mediante encuestas. Se hizo uso de dinámicas para llegar a acuerdos: [técnica del grupo nominal / 1-2-4-8 /...]. Asimismo, se recogieron acuerdos sobre la manera de hacer aportaciones consensuadas al Plan. En la fase de Diagnóstico hemos usado encuestas para recoger aportaciones y datos cuantitativos de familias, profesorado, alumnado y PAS (personal administrativo y de servicios).

Se han organizado sesiones de formación específicas para cada grupo de trabajo y una mesa redonda dirigida a toda la comunidad educativa.

La(s) actividad(es) que más éxito ha(n) tenido en todo el proceso ha(n) sido:

- La gran participación de la comunidad educativa respondiendo a las encuestas planteadas (se pueden especificar porcentajes por estamentos).
- La reflexión de los grupos de trabajo sobre los datos recogidos a través de las encuestas.

- La toma de decisiones conjunta en temas como la priorización de los objetivos / la propuesta de actividades/... en el grupo mixto.
- La sensibilización e implicación del alumnado lograda en las sesiones específicas de tutoría.
- Las sesiones de formación impartidas por [...].
- El clima generado en la comunidad escolar respecto a la convivencia positiva.
- El haber llegado a consensos en los diferentes grupos de trabajo.
- [...]

Los temas que se consideraron prioritarios son:

- La gestión educativa de los conflictos.
- Cauces de participación de la comunidad educativa en la vida del centro.
- La igualdad de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, claves para una convivencia positiva.
- Gestión de las emociones.
- Propuestas didácticas que favorecen la convivencia positiva.
- [...]

El OMR ha aprobado el Plan de Convivencia con fecha *dd/mm/aaaa*.

Para su difusión se han organizado las siguientes actividades:

- Se ha colgado en la página web del centro.
- Se ha instalado en la propia página un buzón de sugerencias.
- Se ha presentado al AMPA con fecha *dd/mm/aaaa*.
- Se ha trabajado en la junta de alumnos/as delegados/as, con fecha *dd/mm/aaaa*.
- Se ha trabajado en todos los grupos del centro en una sesión de tutoría.
- Se ha presentado a las familias en las reuniones de inicio de curso.
- Se ha incluido una síntesis de los objetivos en la agenda escolar.
- Se ha colgado una síntesis del documento en los tablones de anuncios del centro.
- Se han enviado copias del documento a [el inspector o inspectora del centro / a la persona referente del Berritzegune zonal que ha colaborado en el proceso de elaboración / etc.].

## 1.2. Descripción del proceso seguido en la elaboración del Plan de Convivencia

La iniciativa de realizar este plan partió del equipo directivo en el curso 2012-2013 debido a los diferentes estilos del profesorado a la hora de abordar los problemas de convivencia en las aulas. La necesidad de abordar con coherencia estos problemas en un marco más amplio que el de las normas establecidas en el ROF/RRI se impuso a una mera revisión de normas y se transformó en un proyecto mucho más ambicioso. La directora lideró desde el primer momento este tema y nombró una comisión para planificar el proceso y dinamizarlo.

Distinguimos seis fases: sensibilización, diagnóstico, planificación, redacción del plan, aprobación y difusión.

**a) Sensibilización.** A fin de favorecer la reflexión sobre la convivencia y las posibilidades de mejora, se abordaron aspectos claves como, el concepto de convivencia, disciplina, normas, relación con las familias y con el entorno, educación emocional, empatía.

Esta fase se completó en septiembre-octubre del 2013. Se realizaron 4 horas de formación, se utilizó la técnica del world café con profesorado y alumnado, se pasaron vídeos en las horas de tutoría, se organizó una charla para padres y madres y finalmente se celebraron dos reuniones con el personal no docente y las trabajadoras del comedor.

**b) Diagnóstico.** Se abordó el análisis de la convivencia en profundidad. Se analizó qué ocurre, por qué, qué necesitamos mejorar, qué esperamos.

De finales de octubre a diciembre del 2013 se realizaron diversas encuestas y se hicieron públicos los resultados en la web del centro.

**c) Planificación.** Para definir el modelo de convivencia, plantear los principios sobre los que se asienta este plan, seleccionar objetivos y líneas básicas de actuación se llevaron a cabo reuniones por departamentos, se creó un foro en la página web del centro, se trató en las clases de tutoría.

En esta etapa fue fundamental el trabajo de la comisión preparando materiales y guiones, haciendo propuestas, recogiendo sugerencias, etc.

Esta fase duró de enero a marzo del 2013.

**d) Redacción del Plan.** Dos personas de la comisión se encargaron de la redacción del documento. El borrador se colgó previamente en la página web para facilitar sugerencias y aportaciones de última hora.

**e) Aprobación del Plan.** El plan fue presentado a los grupos de clase por los delegados de cada grupo y votaron su aprobación. La directora se encargó de su presentación al claustro (dd/mm/aaaa) y al OMR/Consejo Escolar (dd/mm/aaaa).

**f) Difusión.** El plan se dio a conocer a toda la comunidad educativa. Se solicitó el compromiso de todos y todas para conseguir los objetivos propuestos. Esto se llevó a cabo en el marco de la fiesta de la interculturalidad que se celebra todos años a finales de mayo (dd/mm/aaaa).

## 2. DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA

### Definición 1:

"En el centro educativo, la convivencia se entiende como el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa, y en el que se configuran procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, status y poder". (R. Ortega, 1997)

### Definición 2:

"La coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes". (Ministerio de Educación respecto a Convivencia Escolar)

### Definición 3:

Es el clima de interrelaciones que se produce en la institución escolar. Podríamos entenderla como una red de relaciones sociales, que se desarrollan en un tiempo-espacio determinado (escuela), que tiene un sentido y/o propósito (educación y formación de los sujetos) y que convoca a los distintos actores que participan en ella (docentes, estudiantes, familias, personal no docente) a ser capaces de cooperar, es decir, operar en conjunto y acompañarse en la construcción de relaciones y vínculos entre sus miembros.

### Definición 4:

La convivencia positiva es aquella que fomenta la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, consensuando las normas sociales y de relación, creando espacios y momentos de análisis para la resolución de problemas y sintiéndonos parte del proyecto del centro.

### Definición 5:

La convivencia escolar, dentro de nuestro centro, regula la relación entre los diversos integrantes de la Comunidad Educativa: alumnado, profesorado, familias, equipo directivo, personal no docente, instituciones que inciden o colaboran con el centro... con el propósito de comunicarse y coordinar las acciones que conducen al desarrollo integral y social de los estudiantes tal como se recoge en el Proyecto Educativo. La convivencia positiva de nuestro centro se basa en el enfoque inclusivo, en la aceptación, respeto a las diferencias y en la participación, el diálogo, la socialización... para el logro y el cuidado de un clima escolar positivo.

### 3. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

En el proceso de recogida de datos sobre la situación de la convivencia en nuestro [centro/escuela/instituto/ikastola], se realizaron diversas encuestas en las que se recogieron opiniones relativas a:

- El clima de convivencia que se vive en las aulas y en el centro en general.
- Las relaciones entre profesorado-alumnado, entre alumnos, entre profesorado y familias, entre personal no docente y familias o alumnado, entre profesorado y personal no docente.
- Los grados de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro o en las aulas y opiniones sobre su nivel de cumplimiento.
- Los aspectos más urgentes a tratar a nivel de convivencia y relaciones.
- Las actividades ya implantadas (reuniones de clase, Plan de Acción Tutorial, buzón de sugerencias, canales de comunicación entre equipo directivo, profesorado, personal no docente, alumnado y/o familias, actividades extraescolares para fomentar la convivencia, etc.).
- Los momentos y lugares donde se percibe pueda haber mayor conflictividad en las relaciones.
- Los estilos o prácticas docentes, las metodologías y enfoques de enseñanza utilizados que favorecen la participación de todos y todas.
- Las medidas de corrección/sanción que normalmente se utilizan en el centro con el alumnado disruptivo.

El resultado de las diferentes encuestas realizadas fue el siguiente:

- **PROFESORADO:** el 65% del profesorado consideró que hay buena o muy buena convivencia en el centro. Un 30% cree que se puede mejorar. El 5% no opina. Más de la mitad del claustro cree que la relación con las familias debe mejorar. El 10% opina que la manera que tiene el centro de gestionar los conflictos entre el alumnado es [correcta / no es correcta / debe mejorar / es la adecuada...].
- **ALUMNADO:** el 15% del alumnado se siente satisfecho con el nivel de convivencia positiva del centro. Un 35% opina que no es bueno. El 10% se ha sentido en alguna ocasión [intimidado / inseguro / mal] por el trato recibido por algún/a compañero/a o profesor/a.
- **FAMILIAS:** el 60% de las familias opina que la normativa del centro es [correcta / rígida/ inadecuada]. Al 10% de familias les gustaría que este tema se tratase más en clase. El 10% de familias cree necesaria una formación para padres y madres sobre el tema del ciberacoso.
- **PERSONAL NO DOCENTE:** El 50% opina que se siente indefenso ante actitudes negativas del alumnado. El 50% cree que la convivencia en el centro es buena. El 50% se considera respaldado por la comunidad educativa en su quehacer diario.
- Tras analizar las opiniones de toda la comunidad educativa se decidió en qué aspectos era necesario profundizar, y estos derivaron en la formulación de objetivos que se presentan en el apartado siguiente.

### 3. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Durante el curso 2013-2014 usamos la herramienta correspondiente que nos permitió hacer un diagnóstico de la situación de convivencia en nuestro centro/escuela/centro... obteniendo los siguientes resultados:

- .....
- .....
- .....
- .....
- .....

Tras una reflexión sobre los mismos, se formularon los objetivos que se recogen en el apartado siguiente.

- .....
- .....
- .....
- .....
- .....

#### 4. OBJETIVOS GENERALES

En este Plan de Convivencia se recogen los objetivos del PEC relacionados con el clima de convivencia de nuestro centro y con los valores que queremos que nuestros alumnos y alumnas adquieran en su proceso de desarrollo personal y social.

A continuación se presentan los objetivos clasificados según los ámbitos sobre los que se incide de manera más significativa.

##### a) Relacionados con el clima de convivencia

- Generar en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.
- Elaborar y, cuando sea necesario, revisar las normas de convivencia del centro de forma conjunta y consensuada para fomentar las relaciones positivas en la comunidad educativa.
- Proponer y planificar formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectivo-sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas,...), dirigidos a todos los estamentos de la comunidad educativa, para proveerles de habilidades y recursos comunes que les ayuden a ser agentes activos de convivencia positiva en el centro.
- Mejorar las relaciones del equipo docente, dotándole de mecanismos y herramientas de participación y comunicación, para incrementar el sentimiento de pertenencia al centro y la implicación en tareas comunes de las personas que componen el claustro.
- Elaborar y poner en marcha estrategias para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos
- Elaborar de forma consensuada criterios y pautas de intervención ante conductas inadecuadas de acuerdo con el Decreto 201/2008 de Derechos y Deberes del alumnado.
- Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar y de otros agentes externos del entorno

##### b) Relacionados con la implicación y participación

Nuestro centro tiene una amplia trayectoria de trabajo interno del profesorado en el ámbito de la convivencia. Este trabajo ha sido liderado por la jefa de estudios y por el orientador del centro, y se soporta en la Comisión de Convivencia.

La participación del profesorado está asegurada a través de la Comisión de Convivencia y de la Comisión Pedagógica, que marcan las directrices fundamentales en convivencia, que posteriormente son aprobadas en claustro y en el OMR.

Sin embargo, la implicación del alumnado no ha sido desarrollada aún de manera sistemática. Han existido logros en algunas aulas y en ciertos aspectos del

centro, pero falta una planificación estratégica que nos acerque a convertir al alumnado en el núcleo de la intervención en convivencia.

De aquí la necesidad de proponer el siguiente objetivo:

- Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia de en las aulas y en el centro. Sistematizar las intervenciones en este campo.

#### **c) Coeducación**

- Pasar de ser un centro mixto a uno coeducativo, en el que no se produzca ningún tipo de acción discriminatoria, donde el respeto entre ambos sexos y a las distintas maneras de vivir la sexualidad sean señal de identidad.

#### **d) Valores**

- Ser un centro en que la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la colaboración sean valores compartidos que se reflejen en acciones concretas.

#### **e) Interculturalidad**

- Constituir una comunidad en que todos sus miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas como una característica que da valor añadido del centro.
- Superar el racismo/discriminación/exclusión, desnaturalizando las situaciones en que se produce, promoviendo el cuestionamiento, fomentado la empatía y el reconocimiento los derechos de todas las personas.

#### **f) Aprendizaje emocional**

- Formar personas que asuman los límites, y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones

#### **g) Currículo**

- Lograr que, de manera transversal, se trabajen, valoren y evalúen aspectos de la competencia para aprender a convivir en todas las áreas y materias académicas del currículo.

## 5. ESTRUCTURAS PARA POTENCIAR EL LOGRO DE OBJETIVOS

### 5.1. Observatorio de la Convivencia

El Observatorio de la Convivencia es nuestro órgano consultivo y nos sirve de instrumento para conocer, analizar y evaluar la convivencia en nuestro centro. Queremos contribuir a mejorar la actividad escolar, mediante la evaluación y el diagnóstico de la convivencia. Nos comprometemos a recoger y analizar sistemáticamente datos sobre:

- a) Conflictos entre el alumnado. Enfrentamientos (en qué espacios, formas y momentos...); acoso escolar (número de casos, fuentes, tipología, medios utilizados...).
- b) Conflictos entre profesorado y alumnado. Número de casos, en qué grupos, naturaleza del conflicto. Si tienen carácter de reclamación académico, estudiar su origen.
- c) Conflictos en los que intervienen padres y madres. Número de casos y naturaleza de los mismos.

Asimismo queremos:

- Identificar los factores de riesgo y proponer acciones efectivas (tiempos y espacios. Por ejemplo: mediodía, en el comedor, en el transporte...)
- Compartir experiencias de buenas prácticas con el centro IPI IRATXE.
- Proponer actuaciones en materia de formación.
- Analizar y realizar propuestas de mejora sobre nuestro Plan de Convivencia.
- Impulsar la participación activa de todos y todas, especialmente del alumnado. (ejemplo: reunión mensual de los delegados y delegadas de clase con el equipo directivo para hacer propuestas de mejora de la convivencia).
- Animar la convivencia positiva: organizar un mínimo de una fiesta trimestral para fomentar la relación entre alumnado y profesorado en un entorno no formal; organizar campañas para fomentar la sonrisa y amabilidad; ayudar a la mediación y compromisos educativos... El taller de resolución de conflictos estará a disposición de los padres y las madres.
- Dar prioridad a las medidas reparadoras.
- Revisar la normativa de convivencia del centro.
- Crear un grupo de alumnos y alumnas encargados de detectar de posibles casos de violencia y acoso escolar.
- Trabajar más directamente con el Comité de Salud, prevención de consumos no saludables... del Ayuntamiento, de la comarca, etc.
- Desarrollar la cultura del cuidado mutuo, porque cuidarse y cuidar es una fuente de satisfacción y enriquecimiento mutuo.

Pretendemos mejorar no solo el éxito académico del alumnado, sino también el clima en el centro y el éxito personal de todos los miembros de la comunidad escolar. Deseamos que todas las personas seamos valoradas, escuchadas, siendo partícipes y responsables en la toma de decisiones.

## 5.2. Otras estructuras

Además del Observatorio, en este centro se ha creado otra estructura que contribuirá a la gestión de la convivencia: la **Comisión de Convivencia**.

La Comisión de Convivencia se crea para desarrollar las decisiones y propuestas surgidas en el Observatorio de Convivencia del centro, en el ámbito de la gestión de los conflictos del día a día. Su funcionamiento, organización y composición se recoge en el ROF.

Además, se hará cargo de la revisión de las reclamaciones presentadas ante el Órgano Máximo de Representación y hará propuestas sobre las decisiones más adecuadas relacionadas con las medidas correctoras ante las conductas contrarias y gravemente perjudiciales a la convivencia adoptada por la directora. Estas decisiones se tomarán por mayoría, utilizando el sistema de voto ponderado<sup>3</sup>.

La comisión está formada por la directora, el jefe de estudios, dos profesores/as, dos padres o madres y dos alumnos/as

Nos reuniremos una vez al mes (los segundos miércoles), y siempre que surja un asunto que resolver.

Desde esta comisión se trabajará para superar el planteamiento sancionador y, a través de medidas preventivas, paliativas y restauradoras, conseguir una convivencia más positiva.

.....  
<sup>3</sup> Es una de las dos posibilidades que ofrece la LEPV y parece la más operativa. La composición proporcional viene exigida por la propia ley. El sistema de voto ponderado implica que el peso atribuido al voto de los padres, alumnos y profesores que formen parte de la comisión sea el mismo que tienen en el pleno del OMR o Consejo Escolar. Se propone el mínimo posible, un padre o madre, un alumno o alumna y un profesor o profesora, pero está claro que pueden ser más.

## 5. ESTRUCTURAS PARA POTENCIAR EL LOGRO DE OBJETIVOS

### 5.1. Observatorio de la Convivencia

El IPI EGUZKILORE ha decidido que nuestro Observatorio de la Convivencia tiene las siguientes **funciones**:

1. Promover y organizar actividades para generar un buen clima escolar
2. Proponer para su inclusión en el Plan anual objetivos para la mejora de la convivencia
3. ...

Y está **compuesto por** las siguientes personas:

- Del equipo directivo:
- Del profesorado:
- Del colectivo padres y madres:
- Del alumnado:
- Responsable de coeducación:
- Otras:

Para el desarrollo de sus funciones, periódicamente mantendrá **reuniones de coordinación** con los siguientes órganos del centro:

- ...
- ...
- ...

### 5.2. Otras estructuras

En el centro se ha creado la **Comisión de Coeducación**. Su objetivo es desarrollar las decisiones y propuestas del Observatorio de la Convivencia relacionadas con la promoción de acciones que consigan hacer de nuestro centro un espacio donde se garantice la igualdad de género.

Nuestro responsable de coeducación participa de oficio en el Observatorio de la Convivencia.

Nos proponemos:

1. Dar coherencia, desde la perspectiva de género, a las distintas iniciativas, proyectos y programas que está desarrollando nuestro centro, presentando al Observatorio de la Convivencia propuestas integradoras.
2. Recoger en nuestro Plan de Convivencia los objetivos, líneas de mejora y acciones concretas relacionadas con el desarrollo del Plan de Coeducación y Prevención de Violencia de Género del Centro
3. Conocer y difundir el concepto de coeducación y prevención de la violencia de género a toda la comunidad educativa, para ello se organizarán jornadas de

divulgación junto con la asociación de padres y madres. Estas jornadas estarán integradas en el Plan Anual de Centro.

4. Velar por que se introduzca la perspectiva de género en todos los documentos de gestión del centro.

## 6. CRITERIOS Y LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

### 6.1. Criterios generales de actuación

Toda la comunidad educativa tendrá en cuenta los siguientes criterios de actuación:

- La promoción de la convivencia positiva se hará desde todos los ámbitos y desde todas las áreas y materias curriculares.
- La participación debe ser la forma prioritaria en la toma de decisiones sobre la normativa que regule la convivencia.
- Las normas y acuerdos serán entendidos y compartidos por toda comunidad como elementos que promueven la garantía de los derechos y del bienestar de todos/as.
- Todas las personas adultas de la comunidad educativa actuarán y/o informarán a las personas responsables sobre cualquier situación conflictiva importante de la que tuvieran constancia.
- La conciliación y la reparación serán los procedimientos prioritarios en toda resolución de conflictos.
- La gestión de los conflictos incluirá siempre un análisis de las causas y, en su caso, de los efectos reeducadores de las sanciones. Las medidas que se adopten siempre deben tener una finalidad reeducadora.
- La manera en que los alumnos y alumnas gestionan los conflictos será tomada en cuenta en la evaluación de la competencia para convivir dentro de todas las áreas y materias.
- Tolerancia cero ante los casos de acoso.

### 6.2. Líneas generales de actuación

- Prioritariamente se desarrollarán acciones destinadas a **fomentar la participación** del alumnado (junta de delegados-as, asamblea de aula, participación en OMR y Observatorio...), de las familias (AMPA, participación en OMR y Observatorio...) y del profesorado (claustro, departamentos/ciclos, CCP, OMR, Observatorio de la Convivencia...) en la vida del centro.
- También serán prioritarias las acciones destinadas a mantener **canales de comunicación** claros y eficaces entre el equipo directivo-claustro, equipo directivo-profesorado, profesorado-alumnado, profesorado-familias, equipo directivo-PAS.
- Será prioritario el desarrollo del **Plan de Acción Tutorial**: tutoría individualizada y tutoría de grupo, estrategias para lograr la cohesión de grupo, educación emocional y en habilidades sociales...
- Se utilizarán **metodologías que potencien las interacciones positivas** entre el alumnado, atiendan a las distintas formas de aprender, respeten el principio de escuela inclusiva y logren el éxito de todos y todas las alumnas.
- Se trabajará de manera específica la **prevención del bullying y cyberbullying**.
- Se desarrollarán **planes de formación** a profesorado, alumnado, familias y personal no docente sobre el planteamiento educativo del conflicto y modos de gestionarlo.
- Se trabajará por una **escuela coeducativa e intercultural** mediante el desarrollo de planes específicos, tales como el Plan de Coeducación.
- La convivencia del centro será un tema a tratar en todas las sesiones de evaluación. Se recogerán datos y se harán propuestas que serán transmitidas al Observatorio de la Convivencia a través de la dirección del centro.

## 6. CRITERIOS Y LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

### 6.1. Criterios generales de actuación

Toda la comunidad educativa tendrá en cuenta los siguientes criterios de actuación:

- La promoción de la convivencia positiva se hará desde todos los ámbitos y desde todas las áreas y materias curriculares.
- Reconocemos la inclusión y el éxito educativo de todo nuestro alumnado como aspectos básicos y directamente relacionados con el bienestar de todos y todas y con el logro de una convivencia positiva
- La participación debe ser la forma prioritaria en la toma de decisiones sobre la normativa que regule la convivencia. Las normas y acuerdos serán entendidos y compartidos por toda comunidad como elementos que promueven la garantía de los derechos y del bienestar de todos/as.
- Todas las personas adultas de la comunidad educativa actuarán y/o informarán a las personas responsables sobre cualquier situación conflictiva importante de la que tuvieran constancia.
- La conciliación y la reparación serán los procedimientos prioritarios en toda resolución de conflictos.
- La gestión de los conflictos incluirá siempre un análisis de las causas y, en su caso, de los efectos reeducadores de las sanciones. Las medidas que se adopten siempre deben tener una finalidad reeducadora.
- La manera en que los alumnos y alumnas gestionan los conflictos será tomada en cuenta en la evaluación de la competencia para convivir dentro de todas las áreas y materias.
- Tolerancia cero ante los casos de acoso y ante cualquier tipo de desigualdad y violencia, y de manera especial a la desigualdad por razones de género y a la violencia contra las mujeres.

### 6.2. Líneas generales de actuación

Analizaremos sistemáticamente si la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, la metodología, los procesos de evaluación, la coordinación entre el profesorado y la coordinación con las familias promueven y facilitan el éxito de cada uno y cada una de nuestros alumnos y alumnas. Se organizará formación para mejorar la eficacia de estos procesos y se pondrá en marcha un Plan de éxito escolar que promueva la motivación de todo el alumnado hacia los aprendizajes, el aprovechamiento de sus potencialidades y su éxito educativo, aumentando la autoestima y el placer de aprender y evitando la frustración y sensación de fracaso.

Damos especial importancia a la prevención de los conflictos. No se valoran de modo negativo, como algo que haya que evitar. Son inherentes a la convivencia, por lo que intentamos proveer al alumnado y a los miembros de la comunidad escolar de las herramientas que les ayuden a abordarlos de manera constructiva. En el diseño y desarrollo de los Planes de Acción Tutorial se incluirán herramientas de conocimiento mutuo, aprecio mutuo, saber escuchar y proponer iniciativas de modo asertivo, trabajo en común, toma de decisiones conjunta, afrontamiento conjunto de los conflictos.

## 6. CRITERIOS Y LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

### 6.1. Criterios generales de actuación

Toda la comunidad educativa tendrá en cuenta los siguientes criterios de actuación:

- La promoción de la convivencia positiva se planificará y se trabajará de manera explícita desde todos los ámbitos y desde todas las áreas y/o materias curriculares y la manera en que los alumnos y alumnas gestionan los conflictos y actúan de forma coherente con los valores de convivencia que promovemos, será tenida en cuenta en la evaluación de la competencia para convivir y, por tanto, en la valoración del grado de desarrollo de las competencias básicas.
- El desarrollo de la inteligencia interpersonal, de las habilidades sociales y emocionales, y de los valores éticos será responsabilidad de todos los profesionales del centro, en colaboración con las familias.
- La participación debe ser la forma prioritaria en la toma de decisiones sobre la normativa que regule la convivencia.
- Las normas y acuerdos serán entendidos y compartidos por toda comunidad como elementos que promueven la garantía de los derechos y del bienestar de todos/as.
- Todas las personas adultas de la comunidad educativa actuarán y/o informarán a las personas responsables sobre cualquier situación conflictiva importante de la que tuvieran constancia.
- La gestión de los conflictos incluirá siempre un análisis de las causas y, en su caso, de los efectos reeducadoras de las sanciones. Las medidas que se adopten siempre deben tener una finalidad reeducadora. La conciliación y la reparación serán los procedimientos prioritarios.
- Tolerancia cero ante los casos de acoso y ante cualquier tipo de violencia.

### 6.2. Líneas generales de actuación

Consideramos fundamental disponer de herramientas para fomentar la convivencia positiva en el contexto educativo: sensibilización y concienciación de la comunidad educativa, inclusión en el currículum de contenidos que favorecen las relaciones, respeto mutuo, solidaridad, los sentimientos, las habilidades sociales...

Además desarrollar técnicas cooperativas de enseñar-aprender y de educación en valores. Supone un cambio metodológico profundo, costoso, pero rentable desde la perspectiva de la convivencia.

Especial interés en la resolución de conflictos, intentando reforzar la autoestima de la víctima sin olvidar al resto de las partes implicadas en el problema: acosadores y espectadores, haciendo hincapié en las medidas educativas a aplicar con todas las partes. En este sentido, son especialmente relevantes para nuestro centro: el alumnado ayudante, los círculos de calidad, el método Pikas...

También se planificará de manera sistemática formación orientada a todos los sectores de la comunidad escolar, para el desarrollo de habilidades sociales, gestión de las emociones y para la difusión de protocolos que promuevan y salvaguarden el bienestar de todos y todas y la convivencia positiva.

## 7. CONCRECIÓN ANUAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Anualmente incluiremos en el Plan Anual de Centro al menos un objetivo relacionado con la mejora de la convivencia del centro. Será la concreción de algunos de los objetivos recogidos en el Plan de Convivencia.

Como con el resto de los objetivos anuales, se planificarán y desarrollarán acciones que lleven al logro de dichos objetivos.

Se identificarán también los y las responsables del desarrollo y seguimiento de dichas acciones así como los tiempos, recursos y la concreción de los indicadores de seguimiento y de logro.

La evaluación de dichos objetivos quedará reflejada en la memoria de final de curso y será tomada en cuenta en la formulación de los objetivos de convivencia del curso siguiente.

El Observatorio de la Convivencia, estamento que aglutina la representación de los diferentes sectores de la comunidad escolar, anualmente hará propuestas de objetivos de convivencia y colaborará en el diseño y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar.

Los objetivos y las acciones seleccionados llevarán asociadas acciones formativas, que serán recogidas en el apartado de formación del Plan Anual de Centro.

En el Plan Anual también se indicarán los modos de participación de los distintos estamentos, su representación, las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos.

Se establecerán procedimientos para asegurar que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan los objetivos de convivencia de cada curso, así como para que contribuya a su logro.

## 8. DIFUSIÓN

### 8.1. Difusión del Plan de Convivencia

El éxito en el logro de los objetivos del Plan de Convivencia requiere que todos los miembros de la comunidad educativa los conozca. Por ello:

- a) En la página web del centro se puede encontrar el Plan de Convivencia y un resumen del mismo. En ella hay un enlace donde se ofrece la posibilidad de opinar, sugerir y hacer propuestas para la mejora del Plan de Convivencia, del funcionamiento del Observatorio.
- b) El centro dispone de un documento-resumen sencillo o cuadernillo que incluye los aspectos más relevantes del Proyecto Educativo y del Plan de Convivencia del centro. Este documento está a disposición de todos los miembros de la comunidad escolar y se proporciona de manera sistemática, en el momento de la acogida a todas las personas que se incorporan a la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado, personal de administración y servicios...).

En el cuadernillo se describe la normativa de convivencia básica, protocolos de actuación, actividades de carácter preventivo... También se adjunta un cuestionario para recoger la opinión sobre su contenido, utilidad, etc., para solicitar propuestas de mejora de la convivencia y para fomentar el sentimiento de pertenencia al centro. Igualmente, se anima a participar haciendo propuestas para el Observatorio de la Convivencia.

- c) Reuniones del principio de curso. Entre los temas que se tratan en las reuniones de principio de curso con las familias, alumnado, claustro, asociación de padres de alumnos..., se incluyen algunos de los aspectos más relevantes del Plan de Convivencia del Centro y de su concreción anual.
- d) Dentro de la programación de actividades del Plan Tutorial, en una de las sesiones de tutoría, se analizan los objetivos y líneas de actuación del Plan de Convivencia del Centro, así como los objetivos y actividades de convivencia anual, concretando en lo que se va a trabajar de manera específica en cada grupo.
- e) Anualmente se incluirá entre las actividades de la semana cultural al menos una actividad destinada a desarrollar alguno de los objetivos del Plan de Convivencia.

### 8.2. Difusión de los objetivos y acciones de alcance anual

Los objetivos de cada curso se colocan de manera visible en el hall de acceso al centro, para que todo el que entre en las dependencias del mismo los conozca.

Anualmente, en el cuestionario que se pasa a final de curso, se hacen preguntas relativas a la convivencia del centro y a las acciones desarrolladas para su mejora.

Se cuelga en la página web dentro del Plan Anual de Centro.

### **8.3. Difusión del protocolo de acoso escolar**

En el Plan de Convivencia se establecerá un procedimiento para dar a conocer a la comunidad educativa el *protocolo de acoso escolar*, así como las instrucciones de actuación ante estos casos. En nuestro centro, en las reuniones de principio de curso, en la primera reunión del OMR, y en una de las primeras reuniones de Claustro, se presentará el protocolo así como los procedimientos que deben seguirse ante el conocimiento de cualquier conducta que pueda ser un indicio de acoso escolar.

### **8.4. Difusión del Plan de Coeducación y Prevención de la Violencia de Género**

...

## 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

### 9.1. Evaluación del Plan de Convivencia

El Observatorio de la Convivencia realizará la evaluación del Plan de Convivencia al menos una vez cada cuatro años. La dirección del centro y el Observatorio de la Convivencia revisará los siguientes aspectos:

- a) *Grado de conocimiento del Plan de Convivencia por parte de la comunidad educativa.* Ha de tenerse en cuenta que sus miembros van variando. Por ello, cada dos cursos la dirección pasará un cuestionario al alumnado y a las familias a través de las tutorías.
- b) *Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.* Según los resultados del cuestionario bianual, el Observatorio de la Convivencia decidirá si mantener los procedimientos de difusión y sensibilización que se están utilizando o propondrá otros.
- c) *Grado de implantación del Plan de Convivencia y análisis de causas.* Cada X cursos el Observatorio analizará en qué medida los objetivos generales del Plan de Convivencia se han ido concretando mediante objetivos de carácter anual en los planes anuales de dicho periodo. Valorará el grado de implantación del Plan de Convivencia, obteniendo conclusiones, haciendo análisis de causas y proponiendo los cambios y actualizaciones que considere convenientes. Este análisis y valoración se recogerá en un informe de carácter anual.
- d) *Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.* Con frecuencia anual se pasará cuestionario para recoger el grado de satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa en relación a las acciones que se están llevando a cabo para lograr un clima de convivencia que facilite el bienestar y el sentido de pertenencia al centro de todos y todas.
- e) *Evolución de la convivencia en el centro.* Trimestralmente la dirección del centro informará al Observatorio de Convivencia de las situaciones de ruptura de la convivencia que se hayan producido en el centro, así como de las medidas adoptadas.

El Observatorio hará un estudio anual de los datos obtenidos. Los datos se irán analizando, haciendo una valoración de la evolución del número y tipo de situaciones de ruptura de la convivencia, del tipo de medidas adoptadas y de las intervenciones realizadas.

Se realizarán análisis comparativos entre cursos para detectar tendencias y se harán las correspondientes propuestas de revisión del Plan de Convivencia o de la forma en que se está desarrollando.

- f) En el anexo *H 9.1 Seguimiento y evaluación de los objetivos del Plan de Convivencia.* Registro de la evolución de los objetivos de convivencia se irá reflejando el grado de logro de los objetivos generales propuestos. De esta forma se podrá visualizar cómo se han ido concretando y trabajando a lo largo

del tiempo. También se hará registro de las acciones que se consideren relevantes.

- g) El Plan de Convivencia se actualizará cuando las características del contexto varíen y cuando, en base a datos objetivos, se considere que no está cumpliendo suficientemente sus funciones.

## **9.2. Evaluación de los objetivos anuales de convivencia**

La responsabilidad de gestionar la evaluación de los objetivos y de las acciones planificadas para cada curso corresponderá a la dirección del centro, quien informará al Observatorio de la Convivencia. Dicha evaluación quedará reflejada en la Memoria Anual.

En la memoria de cada curso se hará un análisis del grado de logro de los objetivos propuestos, se formularán conclusiones que conllevarán a nuevas propuestas de mejora que serán la base de los objetivos del próximo curso, datos sobre la situación de la convivencia a lo largo del curso, posibles propuestas en relación a aspectos organizativos, curriculares, de funcionamiento, propuesta de cambio de algún aspecto del Plan de Convivencia del Centro o en relación al Observatorio de la Convivencia...

Los objetivos logrados se registrarán en el histórico del Plan de Convivencia del Centro, ligados al objetivo general correspondiente.

## 10. ANEXOS

- Acta de aprobación del Plan de Convivencia.
- Documento para la recogida de los datos anuales de convivencia.
- Protocolo de acogida.
- Protocolo de actuación en el centro ante la detección de un posible caso de acoso escolar.
- Protocolo de mediación escolar ante los conflictos.
- *"H9.1 Seguimiento y evaluación de los objetivos del Plan de Convivencia. Registro de la evolución de los objetivos de convivencia"*

## 10. ANEXOS

### REGISTRO DE LA EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CONVIVENCIA A LO LARGO DEL TIEMPO

Tabla para recoger los objetivos anuales que van concretando  
los objetivos del Plan de Convivencia | histórico de objetivos trabajados

**Objetivo 1 del Plan de Convivencia.** Generar en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.

Curso 2012-13: Elaborar un protocolo de acogida a las familias.

Curso 2013-14: --

Curso 2014-15: Acordar estrategias para fomentar la participación de las familias.

Curso 2015-16: Organizar la fiesta de fin de trimestre asegurando la participación de todos los sectores.

Curso 2106-17:

Curso 2017-18:

**Objetivo 2 del Plan de Convivencia.** Elaborar y poner en marcha estrategias para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.

Curso 2012-13: --

Curso 2013-14: Formación en mediación para profesorado y alumnado.

Curso 2014-15: Creación de un equipo de mediadores escolares.

Curso 2015-16: Charlas con las familias sobre mediación.

Curso 2106-17: --

Curso 2017-18: Evaluar el funcionamiento del equipo de mediadores.

**Objetivo 3 del Plan de Convivencia.** Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el centro. Sistematizar procedimientos.

Curso 2012-13: Crear y poner en marcha la comisión de delegados y delegadas.

Curso 2013-14: --

Curso 2014-15: --

Curso 2015-16: Revisar el funcionamiento de la comisión de delegados y delegadas.

Curso 2106-17: Impulsar la participación del alumnado del OMR.

Curso 2017-18:

**Objetivo 4 del Plan de Convivencia.** Pasar de ser un centro mixto a uno coeducativo, en el que no se produzca ningún tipo de acción discriminatoria, donde el respeto entre ambos sexos y a los distintos tipos de vivir la sexualidad sea señal de identidad.

Curso 2012-13: --

Curso 2013-14: --

Curso 2014-15: Elaborar y poner en marcha un proyecto para la coeducación y prevención de la violencia de género.

Curso 2015-16: --

Curso 2106-17:

Curso 2017-18:

**Objetivo 5 del Plan de Convivencia.** Lograr que, de manera transversal, se trabajen, valoren y evalúen aspectos de convivencia en todas las áreas/materias del currículo.

Curso 2012-13. --

Curso 2013-14: --

Curso 2014-15: Acordar en los departamentos/ciclos cómo se trabajará y evaluará la competencia en convivencia.

Curso 2015-16: --

Curso 2106-17: Revisar las programaciones para asegurar que la competencia en convivencia sea recogida entre los criterios de evaluación de todas las áreas/materias.

Curso 2017-18:



**Herramientas**



**DENOMINACIÓN**

*Guion para describir el proceso de elaboración del Plan de Convivencia.*

**OBJETIVO**

Realizar una descripción breve del proceso que ha seguido el centro en la elaboración del Plan de Convivencia.

**METODOLOGÍA PARA LA DINAMIZACIÓN**

El grupo responsable de dinamizar la elaboración del Plan de Convivencia será el encargado de su realización.

## GUIÓN PARA DESCRIBIR EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- **Planificación.** Breve descripción del proceso (fase de sensibilización, fase de diagnóstico, definición de objetivos, propuestas de actividades, etc.), grupo o comisión participante y temporalización, grupo o comisión encargado de su redacción y difusión...
- **Descripción de los grupos de trabajo y/o comisiones.** Participantes, responsables del grupo, periodicidad de reuniones, nivel de implicación, etc.
- **Metodologías, estrategias y recursos utilizados.** Si se han organizado conferencias con expertos, charlas informativas, debates, participación en cursos de formación, etc.
- **Descripción de experiencias positivas, objetivos logrados... durante el proceso.** Aquellas acciones que merezcan ser descritas por su éxito de participación, o de logro, y que puedan servir de ejemplo para otros centros.
- **Redacción del Plan de Convivencia.** De acuerdo con lo establecido en el PEC se abordará necesariamente la construcción de una convivencia positiva, la prevención de conflictos y el tratamiento de los mismos. Incluirá la respuesta a las necesidades prioritarias detectadas, así como un plan de formación.
- **Difusión del Plan de Convivencia y de su proceso de elaboración.** Describir el proceso seguido y el propio plan, para que la comunidad escolar lo conozca.

**DENOMINACIÓN**

*Nuestra definición de convivencia (opción 1).*

**OBJETIVO**

Definir aquello que la comunidad educativa entiende por convivencia positiva.

**METODOLOGÍA PARA LA DINAMIZACIÓN*****Primera sesión de trabajo***

Existen dos opciones. Esta *opción 1* plantea una dinámica de trabajo más abierta que la *opción 2* (ver *herramienta H2.2*). El equipo responsable de la elaboración del Plan de Convivencia decidirá cuál de las dos posibilidades poner en marcha, aunque pueden usarse ambas.

Las dos opciones pueden comenzar a utilizarse de manera individual. Una vez que cada participante la haya completado, puede pasarse a un debate en pequeño grupo y de aquí al gran grupo. Las conclusiones del gran grupo se recogerán en la ficha preparada para esta finalidad.

Los pasos anteriores pueden ser realizados en una única sesión de trabajo.

Una vez finalizado este primer proceso, el equipo coordinador se encargará de resumir todas las aportaciones realizadas en el gran grupo, siempre tratando de integrarlas lo máximo posible en la definición provisional de convivencia.

***Segunda sesión de trabajo***

La definición provisional puede ser revisada en pequeños grupos (cada uno de los estamentos separadamente o mezclados) en otra sesión específicamente dedicada a ello. Estos se volverían a juntar en gran grupo para acordar el texto definitivo. También es posible que la dinámica de esta sesión de trabajo sea únicamente en gran grupo.

La formulación de las cuestiones y preguntas que aparecen en ambas opciones es genérica y no está dirigida específicamente a ningún estamento (profesorado, familias, alumnado, etc.), por lo que conviene que el equipo coordinador las adapte en función de quién las vaya a utilizar.

## 2.1. NUESTRA DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA | opción 1

### PRIMERA PARTE

**1. ¿Qué es para ti una buena convivencia?** Piensa en lo positivo de la convivencia, sueña cómo te gustaría que fuera.

--

**2. ¿Qué esperas de la convivencia?,** ¿cuáles son tus **expectativas**?, ¿cómo te gustaría sentirte?

*Con las alumnas y los alumnos:*

--

*Con el profesorado:*

--

*Con el PAS y el personal de transporte y comedores:*

--

*Con las familias:*

--

**3. Cada espacio del centro está pensado para satisfacer unas necesidades.** En la vida cotidiana del centro, ¿se consigue este objetivo?

--

*¿Es necesario introducir cambios en los espacios y en los tiempos de nuestro centro?*

--

**4. ¿Qué entiendes por normas de convivencia?**

--

*Y, ¿por disciplina?*

--

### 5. Seguimos con las **normas de convivencia**...

*¿Han de ser justas, necesarias y elaboradas más para prevenir que para castigar?*

*¿Han de contemplar las situaciones de riesgo y vulnerabilidad?*

*¿Tienen que protegernos a todos y a todas?*

*¿Quién ha de elaborarlas?*

### 6. En la vida del centro, en la convivencia, se manifiestan diferentes intereses, ideas, expectativas, etc., que nos pueden llevar a un conflicto. Pero...

*¿Cómo vivo los conflictos?*

- Como un ataque a mi persona
- Con sensación de impotencia y rabia
- Como algo que me hace preguntarme cosas
- ...

*¿Cómo los transformo?*

- Gestionando pequeños cambios...
- Tratando de tomar conciencia y asumiendo mi responsabilidad...
- Buscando una sanción para quien considero culpable...
- ...

*Las **medidas correctoras**, ¿cómo podríamos lograr que favorezcan la reparación del daño y restablezcan las relaciones?*

*¿Qué **factores** podemos tener en cuenta para **resolver los conflictos** lo más fácilmente posible, de forma creativa y constructiva?*

**SEGUNDA PARTE**

Define la **convivencia positiva** en tu centro | pequeño grupo

Define la **convivencia positiva** en tu centro | gran grupo

**TERCERA PARTE**

Definición de la **convivencia positiva** en el centro

**DENOMINACIÓN**

*Nuestra definición de convivencia (opción 2).*

**OBJETIVO**

Definir aquello que la comunidad educativa entiende por convivencia positiva.

**METODOLOGÍA PARA LA DINAMIZACIÓN*****Primera sesión de trabajo***

Existen dos opciones. La *opción 1* (ver *herramienta H2.1*) plantea una dinámica de trabajo más abierta que la *opción 2*. El equipo responsable de la elaboración del Plan de Convivencia decidirá cuál de las dos posibilidades poner en marcha, aunque pueden usarse ambas.

Las dos opciones pueden comenzar a utilizarse de manera individual. Una vez que cada participante la haya completado, puede pasarse a un debate en pequeño grupo y de aquí al gran grupo. Las conclusiones del gran grupo se recogerán en la ficha preparada para esta finalidad.

Los pasos anteriores pueden ser realizados en una única sesión de trabajo.

Una vez finalizado este primer proceso, el equipo coordinador se encargará de resumir todas las aportaciones realizadas en el gran grupo, siempre tratando de integrarlas lo máximo posible en la definición provisional de convivencia.

***Segunda sesión de trabajo***

La definición provisional puede ser revisada en pequeños grupos (cada uno de los estamentos separadamente o mezclados) en otra sesión específicamente dedicada a ello, que al final se volverían a juntar en gran grupo para acordar la definición definitiva. También es posible que la dinámica de esta sesión de trabajo sea únicamente en gran grupo.

La formulación de las cuestiones y preguntas que aparecen en ambas opciones es genérica y no está dirigida específicamente a ningún estamento (profesorado, familias, alumnado, etc.), por lo que conviene que el equipo coordinador las adapte en función de quién las vaya a utilizar.

## 2.2. NUESTRA DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA | opción 2

### PRIMERA PARTE

¿Qué es la **convivencia positiva** en nuestro centro? ¿Qué es, para ti, la convivencia positiva?

Con esta herramienta priorizarás los elementos más importantes, para ti, de la convivencia positiva.

*Tienes 10 puntos para repartir, según tu criterio, entre los posibles aspectos relevantes de la convivencia positiva. Hazlo según la importancia que tengan para ti.*

a	<b>Participación:</b> en decisiones, debates, en compromiso hacia trabajos comunes, en implicación, en sentir el centro “tuyo”...	
b	<b>Libertad de expresarte:</b> posibilidad real de dar tu opinión y punto de vista, clima de respeto hacia todas las posturas (las próximas, las distintas...).	
c	<b>Sentimiento de seguridad:</b> me veo seguro/a en el centro, tanto a nivel físico como psicológico...	
d	<b>Tengo posibilidad de defenderme y explicarme</b> en situaciones conflictivas (mecanismos y protocolos de poder explicarme y proteger mis derechos...).	
e	<b>Sentirme a gusto en el ambiente de trabajo.</b>	
f	<b>Autoridad:</b> hay una jerarquía racional, respetuosa, tenemos mecanismos para acordar normas...	
g	Percepción de que en el centro existen la <b>ayuda y el cuidado mutuos</b> . Todos y todas <b>estamos confiados</b> .	
h	<b>Cuando hay conflictos</b> , tenemos mecanismos éticos de transformación de los mismos de modo que todos/as salgamos mejorados.	
i	<b>El clima de convivencia del aula es positivo:</b> poca tensión emocional, trabajo cooperativo, altas expectativas para todos y todas, uso de metodologías que potencian la convivencia.	
j	<b>Integración enriquecedora de la diversidad</b> (capacidades, identidades afectivo-sexuales, culturas, edades, formas de ser). Cada persona es aceptada, estimada e incluida.	
k	Las relaciones son de <b>consideración y respeto mutuos</b> .	

**SEGUNDA PARTE**

Define la **convivencia positiva** en tu centro | pequeño grupo

Define la **convivencia positiva** en tu centro | gran grupo

**TERCERA PARTE**

Definición de la **convivencia positiva** en el centro



**DENOMINACIÓN**

*Diagnóstico de la convivencia del centro. Profesorado.*

**OBJETIVO**

*Realizar el diagnóstico de la convivencia del centro.*

**METODOLOGÍA PARA LA DINAMIZACIÓN**

Estas herramientas son complementarias de las herramientas H 2.1 y H 2.2 que abordaban la *definición de la convivencia positiva*. Pueden utilizarse en el orden en que aparecen en esta guía o en el orden contrario. Este último caso es válido para los centros que valoran que es mejor abordar primeramente el diagnóstico de la situación y a partir del mismo, la definición de convivencia positiva.

***El profesorado***

1ª parte ¿dónde estamos?

2ª parte: Categorización de los diferentes malestares y conflictos e identificación de las causas.

Se recomienda una sesión de trabajo para realizar ambas partes.

Proponemos que la tabla [1] se complete en pequeños grupos de trabajo. Una vez completada, la persona responsable del grupo trasladará la puntuación al gráfico [2].

La tabla [1] también puede ser completada individualmente. En este caso será el equipo de coordinación el que traslade la puntuación al gráfico [2].

El análisis que se propone en la tabla [3] y la categorización de la *segunda parte* proponemos que se hagan en pequeño grupo en una segunda sesión de trabajo.

Una vez que todos los pequeños grupos han concluido la actividad, el equipo coordinador unirá todas sus aportaciones en una única ficha resumen (ver *herramienta H 3.5*).

### 3.1. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO | profesorado

#### PRIMERA PARTE

[Ámbitos: política educativa, organización y gestión de la convivencia, transformación y ética del conflicto, participación, emociones, sentimientos e identidad, procesos de enseñanza-aprendizaje, estilo docente]

1) Valora las siguientes afirmaciones del 1 al 4 según consideres que el centro está más cerca de una o de otra.

	POLITICA EDUCATIVA	4	3	2	1	POLITICA EDUCATIVA
1	Se hacen esfuerzos por conseguir un Equipo Directivo que lidere los procesos innovadores del centro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No se trabaja por un Equipo Directivo que dinamice y lidere los procesos que son realmente necesarios para la mejora del centro.
2	Conseguir la madurez personal del alumnado, una buena convivencia y la equidad son los ejes educativos de nuestro centro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La búsqueda de buenos resultados académicos y preparar al alumnado para que sea competitivo son los ejes educativos de nuestro centro.
3	Se aplican criterios de heterogeneidad e inclusividad en la organización y gestión del centro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se aplican criterios homogeneizadores al configurar grupos específicos, con el objetivo de garantizar los mínimos en algunas personas y de desarrollar al máximo sus potencialidades en otras.
4	El profesorado cuenta con espacios y tiempos para la coordinación y la formación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La junta evaluadora y la reunión rutinaria de etapa/ciclo/departamento son los únicos espacios de coordinación entre docentes.
5	El centro cuenta con un plan de formación motivador con actividades orientadas al alumnado, el PAS, las familias y el profesorado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Las actividades de formación no están articuladas desde el mismo centro. El centro no se preocupa, no organiza la formación.
6	Se está promoviendo la mejora en nuestro centro a través del autoanálisis y la evaluación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Aunque existan presiones externas sobre la evaluación o la mejora, esto no supone mejora real para el centro.
7	Se promueven conductas pro-sociales en el alumnado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se considera que las actitudes del alumnado forman parte de su personalidad y no se pueden cambiar.

	<b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA</b>
8	Las relaciones se fundamentan en los derechos y deberes de todas las personas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Las personas y grupos de poder imponen de forma autoritaria sus criterios de funcionamiento de centro.
9	La comunidad educativa conoce, participa en su elaboración y asume las normas de convivencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La normativa es un documento desconocido y/o caduco que la comunidad educativa no asume como instrumento de convivencia.
10	Son más las actuaciones preventivas que las de urgente intervención ante el conflicto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No hay previsión ni límites claros y los mecanismos de actuación son ineficaces para hacer frente a las situaciones de conflicto.
11	Las normas se aplican de forma rigurosa y flexible.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La normativa es injusta y/o se aplica arbitrariamente.
12	Nuestro ROF es educativo e inclusivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La normativa y procedimientos de convivencia tienen carácter punitivo.
13	Se organizan actividades para potenciar el conocimiento entre las personas y fomentar un clima agradable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cada estamento organiza sus celebraciones según sus propios criterios. Entiende que no hay que hacer nada más.
14	El centro educativo es un espacio seguro y confortable donde se vive y convive saludablemente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El centro educativo es un lugar desagradable y las amenazas y humillaciones dificultan vivir y convivir saludablemente.
15	Los conflictos se abordan constructivamente con diálogo, empatía y asertividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se llama gestión de la convivencia a la administración de medidas disciplinarias punitivas.
16	El apoyo entre iguales, la comunicación y la mediación son estrategias habituales en el centro para la convivencia positiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La regulación de la convivencia en nuestro centro se realiza a través de estructuras jerárquicas que actúan sin criterios predeterminados ni conocidos.
17	El centro utiliza recursos personales y materiales para el desarrollo del proyecto de convivencia positiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No se plantea el dedicar recursos humanos ni materiales para la dinamización y sostenimiento del proyecto.

	<b>TRANSFORMACIÓN Y ÉTICA DEL CONFLICTO</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>TRANSFORMACIÓN Y ÉTICA DEL CONFLICTO</b>
18	En nuestro centro se impulsan la autorregulación y la corresponsabilidad en la construcción de la convivencia positiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se respeta sólo a quien tiene autoridad y responsabilidad, la ley del más fuerte es la que impera y cada cual se defiende como puede.
19	Se acepta que los conflictos son una realidad en las relaciones interpersonales y se acogen como elementos potenciadores del desarrollo personal y grupal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El conflicto únicamente genera sufrimiento, hay que erradicarlo y las personas culpables del desorden tienen un merecido castigo para escaimiento propio y de la comunidad.
20	El diálogo, la aceptación de la otra persona y sus diferencias y la búsqueda de acuerdos son estrategias habituales en nuestra convivencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No existen criterios consensuados sino que depende del talante personal de cada cual cómo se intervenga en la convivencia.
21	En situaciones conflictivas se da la escucha y el apoyo personal como primer paso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No hay más que una versión del conflicto, no se escucha ni se arroja como persona a quienes están implicadas o implicados.
22	Se crean y sistematizan para toda la comunidad educativa unos tiempos y espacios para la escucha, la calma y la búsqueda de alternativas al conflicto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En situaciones de conflicto se actúa sobre la marcha, con inmediatez o de forma inmediata.
23	Existe un repertorio de medidas de intervención educadoras asumidas por toda la comunidad que buscan la relación entre la acción, sus consecuencias y su reparación y sobretodo el cuidado a la persona.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se cree que hay que castigar la falta cometida con algo que realmente importe y cueste sufrimiento a la persona que la ha cometido.

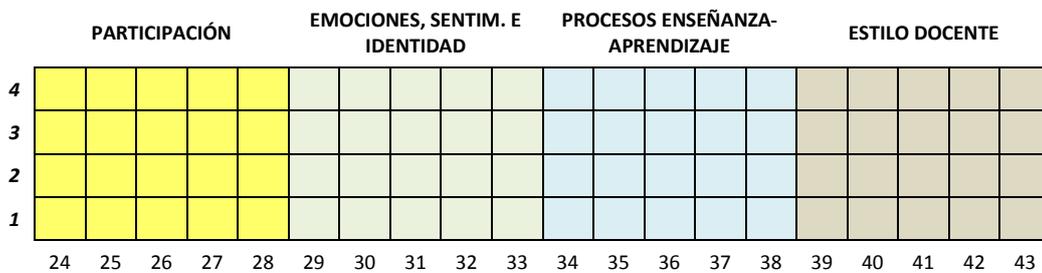
	<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>
24	Se potencian la asamblea de aula y la junta de delegadas y delegados como mecanismos participativos importantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No existe ni se potencia la representación del alumnado en ningún ámbito.
25	La comunicación en el centro es fluida, hay transparencia y accesibilidad al diálogo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No hay comunicación, o cuando la hay, dominan el ocultismo, los reproches y la cerrazón de posturas.
26	Los sistemas de representación y los mecanismos de intercambio y devolución de la información son eficaces.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No existen o no funcionan los sistemas de representación y los mecanismos de intercambio y devolución de la información
27	Hay acuerdo y coherencia en las actuaciones del centro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La improvisación y los intereses encontrados hacen que cada cual actúe desde el sálvese quien pueda.
28	Se consensuan formas de relación y tratamiento respetuoso entre familias, alumnado, PAS y profesorado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Entre alumnado, profesorado, familias y PAS no hay unos mínimos de tratamiento respetuoso y relación armónica.

	<b>EMOCIONES, SENTIMIENTOS E IDENTIDAD</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>EMOCIONES, SENTIMIENTOS E IDENTIDAD</b>
29	La ayuda mutua es una característica de las relaciones en nuestro centro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No se muestra interés ni se realizan intervenciones en conflictos a no ser que no quede otro remedio.
30	Se tiene la convicción de que se avanza contando con las posibilidades, superando las dificultades y aprendiendo de los errores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ante las frustraciones y los errores, el desánimo suele vencer.
31	Se organizan actividades de acogida, intercambio y reconocimiento de todas las personas de la comunidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No hay actividades específicas de conocimiento e intercambio más allá de las que se dan en el aula de modo espontáneo.
32	Toda persona tiene posibilidad real de elección y decisión en lo que le compete.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El funcionamiento real no es democrático y tampoco es posible la toma de decisiones personales.
33	El optimismo en el ambiente de trabajo y las posibilidades de aprendizaje y éxito educativo caracterizan a nuestro centro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El fracaso escolar y/o el pesimismo son la tónica generalizada.

	<b>PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>
34	La flexibilidad en el desarrollo del currículum permite atender el aprendizaje social y emocional y el desarrollo de la convivencia positiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La escuela no se plantea asumir todas las necesidades educativas que la sociedad le impone porque va en detrimento de los contenidos que también se le exigen.
35	Los contenidos y actividades que se programan tienen en cuenta los intereses y necesidades del alumnado al cual se ha motivado previamente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se imparte el currículum preceptivo sin más.
36	El alumnado participa en la elección y diseño de las actividades de aprendizaje y conoce los objetivos que se persigue con ellas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El profesorado diseña e imparte las clases con su único criterio.
37	Se fomenta el trabajo con diferentes fuentes y tratamiento de la información.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Es habitual no crear diversidad de opiniones e informaciones.
38	Se potencia el trabajo cooperativo y/o interactivo para lograr el aprendizaje de todas y todos y la mejora de las relaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No se tiene en cuenta la diversidad de ritmos, ni de puntos de partida.

	ESTILO DOCENTE	4	3	2	1	ESTILO DOCENTE
39	Se cuida el desarrollo del grupo, el compartir y promover la cooperación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cada cual se las arregla como puede, se relaciona individualmente con el profesorado.
40	Hay confianza entre las personas implicadas en la relación educativa y eso produce seguridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Entre las personas se percibe desconfianza y sensación de inseguridad y eso produce miedo.
41	La valoración y el reconocimiento de las personas están generalizadas en las relaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El reproche y la descalificación son la tónica dominante en las relaciones.
42	La profesionalidad y la implicación, el entusiasmo, el compromiso para enseñar y aprender producen bienestar para la comunidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La monotonía, las dificultades o el agotamiento provocan distancia o enfrentarse cada día a la escuela con desgana.
43	Se mantienen altas expectativas en todas y cada una de las personas de la comunidad educativa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No se espera nada especial de nadie de la comunidad educativa.

2) Traslada las puntuaciones al siguiente gráfico. Este sería el perfil del centro según tu percepción.



3) Analiza la gráfica.

	números	anotaciones
Puntos fuertes (buenas prácticas/apoyos)		
Debilidades (situaciones problemáticas)		
Elementos de mejora con mayor potencia transformadora.		
Elementos de mejora más adecuados al centro para empezar.		

## SEGUNDA PARTE

[Categorización de los diferentes malestares y conflictos e identificación de las causas]

1) Anota los malestares y conflictos detectados en el proceso de reflexión anterior y busca las causas profundas de los mismos.

	TIPO DE MALESTAR O CONFLICTOS	CAUSAS	grado incidencia			
			1	2	3	4
POLÍTICA EDUCATIVA						
ORG. Y GESTIÓN CONVIVENCIA						
TRANSFORM. Y ÉTICA CONFLICTO						
PARTICIPACIÓN						
EMOCIÓN, SENTIM, IDENTIDAD						
ENSEÑANZA- APRENDIZAJE						
ESTILO DOCENTE						

[1] rara vez [2] a veces [3] a menudo [4] muy frecuentemente



**DENOMINACIÓN**

*Diagnóstico de la convivencia del centro. Alumnado.*

**OBJETIVO**

*Realizar el diagnóstico de la convivencia del centro.*

**METODOLOGÍA PARA LA DINAMIZACIÓN**

Estas herramientas son complementarias de las herramientas H 2.1 y H 2.2 que abordaban la *definición de la convivencia positiva*. Pueden utilizarse en el orden en que aparecen en esta guía o en el orden contrario. Este último caso es válido para los centros que valoran que es mejor abordar primeramente el diagnóstico de la situación y a partir del mismo, la definición de convivencia positiva.

***El alumnado***

Se recomienda una sesión de trabajo.

Proponemos que la ficha se complete en primer lugar de forma individual y posteriormente por pequeños grupos de trabajo.

Una vez que todos los grupos pequeños han concluido su trabajo, el equipo coordinador unirá todas sus aportaciones en una única ficha.

En el caso de que después del trabajo en pequeños grupos se haga una reflexión en el gran grupo, alguien del equipo coordinador, o bien quien esté coordinando la sesión de trabajo, se encargará de recoger todas las aportaciones en una única ficha.

### 3.2. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO | alumnado

[Causas de lo que nos hace sentir bien y mal]

1) Entra en tu espacio personal y recuerda los momentos en los que sientes bien. Completa la siguiente tabla:

		SITUACIÓN	CAUSAS	¿QUÉ HACER PARA MANTENERLAS?
<b>ME SIENTO BIEN CUANDO...</b>	<i>Conmigo</i>			
	<i>Con mis compañeras y compañeros</i>			
	<i>En mis relaciones con el profesorado</i>			
	<i>En mis relaciones con el/la conserje, monitores/as...</i>			
	<i>Con las actividades de clase</i>			
	<i>Con mi trabajo y resultados</i>			
	<i>Con mi participación en la vida del aula y del centro</i>			
	<i>Con las normas de centro y de aula</i>			
	<i>Con la gestión de los conflictos</i>			

2) Entra en tu espacio personal y recuerda los momentos en los que sientes mal. Completa la siguiente tabla:

		SITUACIÓN	CAUSAS	¿QUÉ HACER PARA MEJORAR?
<b>ME SIENTO MAL CUANDO...</b>	<i>Conmigo</i>			
	<i>Con mis compañeras y compañeros</i>			
	<i>En mis relaciones con el profesorado</i>			
	<i>En mis relaciones con el/la conserje, monitores/as...</i>			
	<i>Con las actividades de clase</i>			
	<i>Con mi trabajo y resultados</i>			
	<i>Con mi participación en la vida del aula y del centro</i>			
	<i>Con las normas de centro y de aula</i>			
	<i>Con la gestión de los conflictos</i>			



**DENOMINACIÓN**

*Diagnóstico de la convivencia del centro. Familias.*

**OBJETIVO**

*Realizar el diagnóstico de la convivencia del centro.*

**METODOLOGÍA PARA LA DINAMIZACIÓN**

Estas herramientas son complementarias de las herramientas H 2.1 y H 2.2 que abordaban la *definición de la convivencia positiva*. Pueden utilizarse en el orden en que aparecen en esta guía o en el orden contrario. Este último caso es válido para los centros que valoran que es mejor abordar primeramente el diagnóstico de la situación y a partir del mismo, la definición de convivencia positiva.

***Las familias***

Se recomienda una sesión de trabajo.

Proponemos que la ficha se complete en primer lugar de forma individual y posteriormente por pequeños grupos de trabajo.

Una vez que todos los grupos pequeños han concluido su trabajo, el equipo coordinador unirá todas sus aportaciones en una única ficha.

En el caso de que después del trabajo en pequeños grupos se haga una reflexión en el gran grupo, alguien del equipo coordinador, o bien quien esté coordinando la sesión de trabajo, se encargará de recoger todas las aportaciones en una única ficha.

### 3.3. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO | familias

[Causas de lo que nos hace sentir bien y mal]

1) Entra en tu espacio personal y recuerda los momentos que te hacen sentir bien. Escríbelos en la siguiente tabla:

		SITUACIÓN	CAUSAS	¿QUÉ HACER PARA MANTENERLAS?
<b>ME HACE SENTIR BIEN...</b>	<i>Con las madres y padres del centro</i>			
	<i>La relación que tengo con el profesorado</i>			
	<i>La forma de trabajo en clase</i>			
	<i>Las notas y los resultados</i>			
	<i>El comportamiento de mi hija o hijo</i>			
	<i>La forma que tengo de participar en el centro</i>			
	<i>En relación a las normas de convivencia</i>			
	<i>Sobre la gestión de los conflictos en el centro</i>			
	<i>El trato que el profesorado da al alumnado</i>			
	<i>La competencia del centro para desarrollar la competencia social y la convivencia positiva</i>			

2) Entra en tu espacio personal y recuerda los momentos que te hacen sentir a disgusto. Escríbelos en la siguiente tabla:

		SITUACIÓN	CAUSAS	¿QUÉ HACER PARA MEJORARLAS?
<b>ME HACE SENTIR MAL...</b>	<i>Con las madres y padres del centro</i>			
	<i>La relación que tengo con el profesorado</i>			
	<i>La forma de trabajo en clase</i>			
	<i>Las notas y los resultados</i>			
	<i>El comportamiento de mi hija o hijo</i>			
	<i>La forma que tengo de participar en el centro</i>			
	<i>En relación a las normas de convivencia</i>			
	<i>Sobre la gestión de los conflictos en el centro</i>			
	<i>El trato que el profesorado da al alumnado</i>			
	<i>La competencia del centro para desarrollar la competencia social y la convivencia positiva</i>			



**DENOMINACIÓN**

*Diagnóstico de la convivencia del centro. Personal de Administración y Servicios.*

**OBJETIVO**

*Realizar el diagnóstico de la convivencia del centro.*

**METODOLOGÍA PARA LA DINAMIZACIÓN**

Estas herramientas son complementarias de las herramientas H 2.1 y H 2.2 que abordaban la *definición de la convivencia positiva*. Pueden utilizarse en el orden en que aparecen en esta guía o en el orden contrario. Este último caso es válido para los centros que valoran que es mejor abordar primeramente el diagnóstico de la situación y a partir del mismo, la definición de convivencia positiva.

***El Personal de Administración y Servicios***

Se recomienda una sesión de trabajo.

Proponemos que la ficha se complete en primer lugar de forma individual y posteriormente por pequeños grupos de trabajo.

Una vez que todos los grupos pequeños han concluido su trabajo, el equipo coordinador unirá todas sus aportaciones en una única ficha.

En el caso de que después del trabajo en pequeños grupos se haga una reflexión en el gran grupo, alguien del equipo coordinador, o bien quien esté coordinando la sesión de trabajo, se encargará de recoger todas las aportaciones en una única ficha.

### 3.3. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO | personal no docente

[Causas de lo que nos hace sentir bien y mal]

1) Entra en tu espacio personal y recuerda los momentos que te hacen sentir bien. Escríbelos en la siguiente tabla:

		SITUACIÓN	CAUSAS	¿QUÉ HACER PARA MANTENERLAS?
<b>ME HACE SENTIR BIEN...</b>	<i>Con las madres y padres del centro</i>			
	<i>La relación que tengo con el profesorado</i>			
	<i>La relación que tengo con el equipo directivo</i>			
	<i>La forma que tengo de participar en el centro</i>			
	<i>En relación a las normas de convivencia</i>			
	<i>Sobre la gestión de los conflictos en el centro</i>			
	<i>El trato que el profesorado da al alumnado</i>			
	<i>La competencia del centro para desarrollar la competencia social y la convivencia positiva</i>			

2) Entra en tu espacio personal y recuerda los momentos que te hacen sentir a disgusto. Escríbelos en la siguiente tabla:

		SITUACIÓN	CAUSAS	¿QUÉ HACER PARA MEJORARLAS?
<b>ME HACE SENTIR MAL...</b>	<i>Con las madres y padres del centro</i>			
	<i>La relación que tengo con el profesorado</i>			
	<i>La relación que tengo con el equipo directivo</i>			
	<i>La forma que tengo de participar en el centro</i>			
	<i>En relación a las normas de convivencia</i>			
	<i>Sobre la gestión de los conflictos en el centro</i>			
	<i>El trato que el profesorado da al alumnado</i>			
	<i>La competencia del centro para desarrollar la competencia social y la convivencia positiva</i>			



## DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

RESUMEN DE LAS FORTALEZAS DETECTADAS						
Fortalezas detectadas [1]	Detectado por... [2]	Posibles causas [3]	Grado de incidencia [4]			
			1	2	3	4
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES MALESTARES DETECTADOS Y SUS CAUSAS						
Malestares o conflictos detectados [1]	Detectado por... [2]	Posibles causas [3]	Grado de incidencia [4]			
			1	2	3	4
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

[1] Se procurará redactarlos con la máxima concreción posible.

[2] Alumnado, profesorado, familias, personal no docente...

[3] Se trata de trascender de los efectos de aquellos hechos, conductas, situaciones... que observamos y nos crean bienestar/malestar, y analizar en profundidad las causas que los producen.

[4] Tiene por objeto visualizar la relevancia real del bienestar/malestar para la convivencia del centro. Ejemplo: puede haber un hecho concreto, que haya creado un profundo malestar en la comunidad educativa, pero que por tratarse de un hecho aislado no sea relevante para la convivencia del centro. La clave utilizada es: [1] rara vez; [2] a veces; [3] a menudo; [4] muy frecuentemente.



**DENOMINACIÓN**

*Transformando causas en objetivos. Priorizando los objetivos.*

**OBJETIVO**

*Transformar las causas de las fortalezas y debilidades del centro en objetivos del Plan de Convivencia.*

**METODOLOGÍA PARA LA DINAMIZACIÓN**

Se proponen dos sesiones de trabajo:

**1ª sesión**

En la primera sesión, el equipo de coordinación recoge las causas que aparecen en la ficha-resumen de la *herramienta H 3.5* y las lleva a la *herramienta H 4.1*.

Se comenzará a trabajar por pequeños grupos. Cada grupo aplicará la “Técnica de los porqués” a cada causa, una por una. Cuando finaliza con una causa, definen el objetivo en la columna correspondiente a dicha causa. Así hasta completar la ficha. Cuando han finalizado todos los grupos, se juntan en gran grupo y debaten sobre los diferentes objetivos que han encontrado para las mismas causas. Una vez que han finalizado todos los grupos, el equipo coordinador hace una propuesta única con los materiales de la sesión.

Se trata de ir a las raíces del problema y así poder establecer y poner en marcha las medidas que colaboren de forma eficaz a superarlo. La transformación de los conflictos o situaciones que nos provocan malestar no siempre es inmediata, por ello es importante mantenerse en la tarea, valorar los pequeños logros que se van consiguiendo día a día y felicitarnos por ellos, reforzar y/o modificar aquellos aspectos que lo requieran, confiar y dar tiempo para que el proceso se desarrolle con éxito.

**TÉCNICA DE LOS PORQUÉS**  
[de las causas a los objetivos]

Las causas de un malestar o conflicto no se aprecian a simple vista, se necesita “mirar” despacio, profundizar, ir más allá de las primeras palabras.

*Comportamiento agresivo → castigo | síntoma | más problemas*

En la *técnica de los porqués*, preguntaremos al menos 5 veces “por qué” para llegar a las causas profundas de ese problema. Siguiendo con el ejemplo propuesto:

1. ¿Por qué lo hace? *Está enfadado, está enfadada.*
2. ¿Por qué está enfadado, enfadada? *Porque se siente mal con el trato que recibe de mí.*
3. ¿Por qué le trato así? *Porque no me gusta lo que hace.*
4. ¿Por qué no me gusta lo que hace? *Porque molesta e interrumpe en clase.*
5. ¿Por qué molesta e interrumpe en clase? *Porque no le interesa de lo que se habla, no obtiene buenos resultados y de alguna manera tiene que atraer la atención.*

**CAUSAS PROFUNDAS**

- Desmotivación y no éxito escolar.
- Insatisfacción y malestar personal.
- Tiene necesidad de reconocimiento, de sentir que puede y de sentirse bien.

**POSIBLE OBJETIVO O LÍNEA DE MEJORA  
RELACIONADA CON ESTA NECESIDAD**

Establecer en el centro un estilo docente que ponga de manifiesto los logros del alumnado, dirigido a elevar la autoestima de todos y todas.

**Para ello, YO /EL EQUIPO DOCENTE PUEDE:**

- Tratarle bien.
- Buscar una comunicación efectiva y acordar pequeños cambios que podrán ser progresivos.
- Hacer visible lo que hace bien.
- Ponerle con compañeras y compañeros con quienes trabaje bien y a gusto.
- Proponerle tareas que estimulen su participación.
- Plantear actividades para la expresión de necesidades afectivas, emocionales, de expresión, intelectuales...
- ...

**Para ello ÉL, ELLA PUEDE:**

- Aprender técnicas para controlar la agresividad.
- Ponerlas en práctica.
- Expresar sus necesidades.
- Participar en las actividades.
- Colaborar con las compañeras y compañeros.
- Expresar su creatividad haciendo aportaciones al grupo, al centro.
- ...

**2ª sesión**

En la segunda sesión se priorizan los objetivos. Se puede hacer en pequeños grupos y posteriormente pasar al gran grupo, o directamente hacerlo en gran grupo desde el principio. Puede hacerse mediante la técnica de priorización que se propone en las líneas siguientes.

**TÉCNICA DE PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS**

Con esta herramienta tratamos de priorizar los objetivos del Plan de Convivencia.

- Para ello, establecemos los criterios en función de los que valoraremos todos los objetivos elaborados a partir del análisis de las causas de los malestares detectados. En esta herramienta apuntamos dos posibles criterios: importancia o urgencia y éxito. Sin embargo, el centro podrá elegir otros criterios diferentes.
- Para cada criterio establecido, cada persona dispone de 10 puntos que asignará a los diferentes objetivos en función del grado de importancia que considere. Por ejemplo, si asigna 5 puntos a un objetivo, sólo dispone de otros 5 para repartirlos entre el resto de objetivos.
- Tras puntuar los objetivos en función de los criterios previamente acordados, cada persona termina el trabajo de priorización sumando los puntos que ha otorgado a cada objetivo.
- La persona responsable de dinamizar el Plan de Convivencia recogerá las puntuaciones individuales y procederá a sumarlas. De este modo, el centro conocerá cuáles han sido los objetivos más valorados, que serán los prioritarios a trabajar en el Plan de Convivencia.

#### 4.1. TRANSFORMANDO CAUSAS EN OBJETIVOS. PRIORIZANDO LOS OBJETIVOS

CAUSAS	OBJETIVOS	1 <sup>er</sup> criterio: <b>IMPORTANCIA O URGENCIA</b> [cuanta más necesidad, mayor puntuación   repartir los 10 puntos]	2 <sup>o</sup> criterio: <b>POSIBILIDADES DE ÉXITO</b> [cuanta más fácil de poner en práctica, mejor   repartir los 10 puntos]	TOTAL
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				



**DENOMINACIÓN**

*Objetivos y líneas generales de actuación.*

**OBJETIVO**

*Relacionar los objetivos del Plan de Convivencia con los objetivos de Proyecto Educativo y redactar las líneas de actuación.*

**METODOLOGÍA PARA LA DINAMIZACIÓN**

A la hora de redactar las líneas de actuación ha de tenerse en cuenta que estas están organizadas en cinco bloques:

- *Bloque 1. Acciones para el fomento de la convivencia positiva:*  
Sensibilización e implicación de toda la comunidad; acciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia; formación; inclusión y éxito para todos y todas; tutoría; acciones curriculares y metodológicas; educar las emociones y el bienestar personal...
- *Bloque 2. Gestión Educativa de los conflictos:*  
Gestión ética de los conflictos; tratamiento educativo, compromisos para la convivencia positiva...
- *Bloque 3. Reconducción de conductas no compatibles con la convivencia positiva:*  
Acoso escolar; procedimientos para la prevención; vías alternativas de corrección de conductas; aplicación de medidas correctoras, coherencia con el ROF/RRI...
- *Bloque 4. Elaboración y desarrollo de planes específicos:*  
Formación en valores; desarrollo moral; coeducación; interculturalidad...
- *Bloque 5. Procedimientos para el seguimiento de la evolución de la convivencia:*  
Indicadores cualitativos; indicadores cuantitativos; encuestas...

**6.1. OBJETIVOS Y LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN**

<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA PRIORIZADOS</b>	<b>OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO RELACIONADOS</b>	<b>LÍNEA GENERAL DE ACTUACIÓN</b>	<b>BLOQUE</b>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

**DENOMINACIÓN**

*Difusión del Plan de Convivencia.*

**OBJETIVO**

*Determinar qué aspectos del Plan de Convivencia precisarán de difusión en la comunidad educativa.*

**METODOLOGÍA PARA LA DINAMIZACIÓN**

El grupo coordinador de la convivencia tomará la decisión sobre los aspectos, la forma y la temporalización con la que va a difundirse el Plan de Convivencia.

Así, mientras el Plan de Convivencia del centro está enfocado a largo plazo y se recomienda su difusión en momentos más distanciados y en forma de distintas versiones (extensa o más reducida), en el caso de la concreción anual necesariamente debe difundirse cada curso escolar.

El proceso de difusión puede variar en función de las características específicas de cada aspecto del plan o de los miembros de la comunidad a quienes va dirigido.

## 8.1. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El grupo coordinador del Plan de Convivencia del Centro ha tomado las siguientes decisiones, que se someten a la consideración del Observatorio de la Convivencia / Claustro del profesorado / Dirección del centro (según corresponda):

1. Elaborar un documento-resumen que incluya los aspectos más relevantes del Plan de Convivencia e incluir este documento como anexo en el propio Plan de Convivencia del Centro.

En relación a este documento, se propone:

- Entregar una copia a los y las coordinadores-as de ciclo / Jefaturas de Departamento, etc.
- Colocar una copia en la sala del profesorado y en la página web del centro.
- Dar una copia y la explicación de su contenido, en el momento de la acogida, a todas las personas que se incorporen a la misma.
- ...

2. Comentar los aspectos más relevantes del Plan de Convivencia y de su concreción anual en las reuniones de principio de curso con los siguientes estamentos y con el guion que se elaborará al respecto:

- Claustro
- Tutorías
- Familias
- Asociación de madres y padres.
- ...

3. Realizar actividades sobre el conocimiento y actualización de la normativa y el abordaje de conflictos:

- Normativa de centro, que se realizará de la siguiente manera...
- Normativa de aulas, que se realizará de la siguiente manera...
- Abordaje de los conflictos, que se realizará de la siguiente manera...

4. Incluir en el [PCC / en las programaciones didácticas] actividades para el conocimiento del Plan de Convivencia. Este proceso se realizará de acuerdo con las indicaciones del Equipo Directivo, de la siguiente manera...

5. Organizar la semana de la Convivencia en la que se difundirá el Plan de Convivencia de las siguientes maneras...

**DENOMINACIÓN**

*Seguimiento y evaluación de los objetivos del Plan de Convivencia. Registro de la evolución de los objetivos.*

**OBJETIVO**

*Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos del Plan de Convivencia.*

**METODOLOGÍA PARA LA DINAMIZACIÓN**

Se recogerá en una tabla la progresión en el avance hacia el logro de los objetivos del Plan de Convivencia. Anualmente se registrarán los objetivos trabajados y logrados.

No es necesario plantear objetivos anuales para todos los objetivos generales.

## 9.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA. REGISTRO DE LA EVOLUCIÓN

### OBJETIVO GENERAL 1

--

*cursos en los que se ha trabajado:*

curso	objetivo anual
2016-2017	
2017-2018	
2018-2019	
...	

*conseguido en el curso:*

### OBJETIVO GENERAL 2

--

*cursos en los que se ha trabajado:*

curso	objetivo anual
2016-2017	
2017-2018	
2018-2019	
...	

*conseguido en el curso:*

### OBJETIVO GENERAL 3

--

*cursos en los que se ha trabajado:*

curso	objetivo anual
2016-2017	
2017-2018	
2018-2019	
...	

*conseguido en el curso:*

**Plantilla**



El Plan de Convivencia es el documento que recoge la planificación de las intervenciones dirigidas a promover la convivencia positiva en el centro, así como las acciones previstas para su seguimiento y evaluación.

# Plan de Convivencia del Centro

[aprobado el dd-mm-aaaa]

denominación del centro



# Índice

<b>1. Introducción</b>	
1.1. Características del centro. Contexto	XX
1.2. Descripción del proceso seguido en la elaboración del Plan de Convivencia	XX
1.3. Relación con otros documentos del centro	XX
<b>2. Definición de Convivencia</b>	XX
<b>3. Diagnóstico de la convivencia en el centro</b>	XX
<b>4. Objetivos generales</b>	XX
<b>5. Estructuras para potenciar el logro de los objetivos de convivencia</b>	
5.1. El Observatorio de la Convivencia	XX
5.2. Otras estructuras	XX
<b>6. Criterios y líneas generales de actuación</b>	
6.1. Criterios generales de actuación	XX
6.2. Líneas generales de actuación	XX
<b>7. Concreción anual del Plan de Convivencia</b>	
<b>8. Difusión</b>	
8.1. Difusión del Plan de Convivencia	XX
8.2. Difusión de los objetivos y acciones de alcance anual	XX
8.3. Difusión del Protocolo de Acoso Escolar	XX
8.4. Difusión del Plan de Coeducación y de Prevención de la Violencia de Género	XX
8.5. Otros	XX
<b>9. Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia</b>	
8.1. Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia	XX
8.2. Evaluación de la concreción anual del Plan de Convivencia	XX
<b>10. Anexos</b>	XX



# **1. Introducción**

---

## **1.1. Características del centro. Contexto**

## **1.2. Descripción del proceso seguido en la elaboración del Plan de Convivencia**

## **1.3. Relación con otros documentos del centro**

## **2. Definición de convivencia**

---

### **3. Diagnóstico de la convivencia en el centro**

## **4. Objetivos generales**

---

## **5. Estructuras para potenciar el logro de los objetivos**

---

### **5.1. Observatorio de la Convivencia**

### **5.2. Otras estructuras**

## **6. Criterios y líneas generales de actuación**

---

### **6.1. Criterios generales de actuación**

### **6.2. Líneas generales de actuación**

## **7. Concreción anual del Plan de Convivencia**

---

## **8. Difusión**

---

### **8.1. Difusión del Plan de Convivencia**

### **8.2. Difusión de los objetivos y acciones de alcance anual**

### **8.3. Difusión del Protocolo de Acoso Escolar**

### **8.4. Difusión del Plan de Coeducación y Prevención de la Violencia de Género**

## **9. Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia**

---

### **9.1. Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia**

### **9.2. Evaluación de la concreción anual del Plan de Convivencia**

## 10. Anexos

---



